

FINANCIERA RURAL

FINANCIERA RURAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO.

Financiera Rural (la Financiera), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de diciembre de 2002 (reformada y publicada en el DOF el 26 de junio de 2009), cuya actividad preponderante es: coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua. La Financiera apoya actividades de capacitación y asesoría a los Productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales (IFR's).

Asimismo, en el artículo segundo tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Financiera Rural (LOFR), se señala que en el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del País vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, además de preservar y mantener los recursos de su patrimonio destinados al otorgamiento de créditos y manejar sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.

Las operaciones de la Financiera están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para llevar a cabo sus actividades, la Financiera cuenta con una estructura de: cinco Coordinaciones Regionales ubicadas en las ciudades de Monterrey, N.L., Hermosillo, Son., Guadalajara, Jal., Puebla, Pue., y Mérida, Yuc., 95 Agencias de Crédito Rural en operación, ubicadas en forma estratégica en el territorio nacional y una Agencia Corporativa de Crédito Rural ubicada en la Ciudad de México.

La cobertura estatal se integra como sigue:

Coordinación Regional Norte, con sede en la Ciudad de Monterrey, N.L., con cobertura en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Coordinación Regional Noroeste, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Son., con cobertura en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Coordinación Regional Centro - Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jal., con cobertura en los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro.

Coordinación Regional Sur, con sede en la Ciudad de Puebla, Pue., con cobertura en los Estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y zonas rurales del Distrito Federal.

Coordinación Regional Sureste, con sede en la Ciudad de Mérida, Yuc., con cobertura en los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán,

Agencia Corporativa de Crédito Rural con sede en la Ciudad de México, con cobertura nacional, cuyas acciones serán las siguientes:

- Orientará sus acciones a la promoción y desarrollo de negocios hacia empresas bursátiles, transnacionales, que sus ventas en lo individual excedan el equivalente en moneda nacional a 10 millones de Unidades de Inversión (UDI) o que se desarrollen o concurren en sectores estratégicos.
- Promover el otorgamiento de financiamiento a empresas que presenten proyectos productivos viables y que estén enfocadas a los sectores estratégicos: forestal, minero, de energía renovable (eólica, hidráulica, termo solar, fotovoltaico, biocombustibles, etc.), impacto ambiental (manejo de residuos, tratamiento de aguas, etc.), turismo rural y productos orgánicos.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo a las facultades de la CNBV, con fecha 19 de junio de 2006 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las “Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural” (las Disposiciones). Con fecha 22 de noviembre de 2013 se publicó en el DOF, resolución que modifica las Disposiciones.

FINANCIERA RURAL

Los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 104 de las Disposiciones, compilan en un sólo instrumento jurídico las Disposiciones aplicables, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada. Las principales políticas contables de la Financiera, están contenidas en el anexo 10 “Criterios de Contabilidad para la Financiera Rural”.

A falta de un criterio específico establecido en los criterios antes señalados, se aplicarán en lo particular, los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Crédito, y en lo general las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), y de forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee-IASC), así como los principios de contabilidad aplicables en los Estados Unidos de Norteamérica.

- Es importante considerar que los criterios contables emitidos por la CNBV y las políticas institucionales en la materia, no coinciden con las NIF emitidas por el CINIF, en cuanto a lo siguiente:
 - ◆ Las provisiones preventivas para riesgos crediticios se calculan trimestralmente y su registro contable se realiza al cierre de cada trimestre, por lo que la provisión está determinada con base en la calificación de la cartera crediticia y considera sus factores de riesgo y no con base en la recuperación estimada al cierre del ejercicio como lo establecen las NIF.
 - ◆ El Resultado por Posición Monetaria (REPOMO), se reconoce en el balance general como parte del patrimonio ganado de la Financiera, en lugar de ser reconocido en los resultados del ejercicio.
 - ◆ La Financiera no elabora el Estado de Flujos de Efectivo, como lo establece la NIF B-2 “Estado de Flujos de Efectivo”; en su lugar se presenta el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

A continuación, se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por la Financiera en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-10 denominada “Efectos de la Inflación”. La NIF señala el ambiente económico en el que debe operar una entidad, el cual, puede ser: inflacionario o no inflacionario.

Ambiente económico inflacionario.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%) y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido.

Ambiente económico no inflacionario.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es menor que el 26% y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

En apego a esta disposición, a partir del 1 de enero del 2008, se opera en un entorno económico no inflacionario; en consecuencia, no se deben reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación del período, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue menor al 26%.

Con base en lo anterior, los estados financieros de la Financiera correspondientes a los ejercicios de 2013 y 2012, presentan en sus activos, pasivos y patrimonio contable, solamente los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007. Dichos efectos se darán de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos, o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.

Por tal razón y sin que se especifique en cada rubro contable de estas notas, se debe dar por entendido, que las cifras presentadas incluyen los efectos de la actualización derivado de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007.

En los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se aplicó un factor de inflación resultante del valor de la UDI. El factor anual de inflación para dichos ejercicios son los siguientes:

Ejercicio	Valor UDI	Inflación anual
2009	4.340166	
2010	4.526308	4.29%
2011	4.691316	3.65%
2012	4.874624	3.91%

Inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios 12.31%

FINANCIERA RURAL

Cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario.

Ante la confirmación de cambio de entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera mediante aplicación retrospectiva (Es el reconocimiento del efecto de un cambio contable o de la corrección de un error, en periodos anteriores a la fecha en que esto ocurre).

Entorno económico aplicable en el ejercicio de 2014.

En los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, el factor anual resultante del valor de la UDI, fue como sigue:

Ejercicio	Valor UDI	Inflación anual
2010	4.526308	
2011	4.691316	3.65%
2012	4.874624	3.91%
2013	5.058731	3.78%

Inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios 11.76%

Con base en lo anterior, la Financiera durante el ejercicio de 2014, continuará en un Entorno económico no inflacionario; en consecuencia no reconocerá en sus estados financieros, los efectos de la inflación del período.

b) Disponibilidades.

Se presentan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos en bancos, se reconocen en resultados conforme se devengan, como un ingreso por intereses.

c) Inversiones en valores.

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de títulos de deuda gubernamentales y bancarios en posición propia.

Los títulos para negociar, se registran a su costo de adquisición, los cuales se valúan a su valor razonable, aplicando valores de mercado determinados por un proveedor de precios contratado por la Financiera, los cuales incluyen el componente de capital, así como los intereses devengados, conforme a lo establecido por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra al cierre de cada mes, en los resultados del ejercicio a que corresponda.

Los rendimientos o intereses devengados de los títulos de deuda, se determinan conforme al método de línea recta o interés efectivo, según corresponda a la naturaleza de los títulos, y se registran en resultados como ingresos por intereses.

En el caso de enajenar títulos para negociar, el resultado por compraventa derivada del diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros se reconoce en la fecha de la venta de los títulos.

En el momento en que se realizan o expiran los derechos o beneficios de los valores, se lleva a cabo la cancelación parcial o total de los títulos para negociar.

La Financiera únicamente realiza operaciones de reporto actuando como reportadora. En las operaciones de reporto celebradas por la Financiera, se pacta la transmisión temporal de títulos específicos autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio. Dentro de las inversiones en valores, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, clasificándose como títulos recibidos en reporto.

El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento, se obtiene considerando el valor razonable que corresponda a títulos de la misma especie de aquellos objeto del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación, conforme a lo establecido en las reglas de valuación del Criterio Contable B-2 párrafo 55 y artículo 142 de las Disposiciones.

d) Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran originalmente en la moneda en que se concierta la operación.

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, es el de la fecha de valuación, que es publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario posterior a la misma, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

FINANCIERA RURAL

e) Cartera de crédito.

El saldo de la cartera de crédito se presenta en el balance general por el equivalente del importe entregado a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados, clasificados en créditos comerciales (aquellos otorgados a los productores con el fin de financiar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad económica vinculada al medio rural que lleven a cabo, incluyendo las operaciones de descuento y, en su caso, arrendamiento capitalizable y factoraje) y créditos a entidades financieras (aquellos otorgados a intermediarios financieros rurales: a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular; a las uniones de crédito y almacenes generales de depósito a que se refiere la Ley de la materia, y a los demás intermediarios financieros que determine la legislación vigente, así como aquellos que acuerde el Consejo Directivo y coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera para que éstos a su vez, concedan financiamientos para impulsar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad económica vinculada al medio rural que los productores lleven a cabo). Los intereses ganados se reconocen en resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales pueden ser ajustadas en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Por las operaciones de descuento que celebra la Financiera, se reconoce en el activo el valor total de la cartera, se registra la salida del efectivo correspondiente y la diferencia que se origina se reconoce como un interés cobrado por anticipado, el cual se amortiza bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito.

Los intereses generados por la cartera vencida, incluidos los moratorios, se registran en los resultados hasta el momento en que son efectivamente cobrados. La acumulación de intereses se suspende cuando el crédito se considera como cartera vencida. En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados, se lleva en cuentas de orden.

Los intereses generados por la cartera vencida, incluidos los moratorios, se registran en los resultados hasta el momento en que son efectivamente cobrados. La acumulación de intereses se suspende cuando el crédito se considera como cartera vencida. En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados, se lleva en cuentas de orden.

Los intereses cobrados por anticipado, provenientes de operaciones activas, se registran como un ingreso diferido, dentro del rubro "créditos diferidos", reclasificándose a las cuentas que les dieron origen. Dichos intereses se amortizan bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito afectando el estado de resultados.

Las comisiones por otorgamiento de créditos son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

Cartera de crédito vencida.

La Financiera tiene los criterios siguientes para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días de vencido el principal.
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.
- Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea catalogado como cartera vencida, incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.
- Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación preventiva por el importe de dichos intereses.

Créditos emprobleados.

La Financiera considera como cartera emprobleada aquellos créditos respecto de los cuales se determina, con base en información, hechos fehacientes y resultados de la supervisión de los créditos, que existe probabilidad de que no se puedan recuperar en su totalidad, ya sea su suerte principal o los intereses, conforme a lo establecido en el contrato.

Con base en lo anterior, se consideran como créditos emprobleados aquellos créditos en cartera vencida sin pagos parciales o vencida por más de 150 días sin importar si tiene pagos registrados. Los créditos en cartera vigente, además de los créditos en cartera vencida con pagos parciales, se consideran como no emprobleados siempre y cuando no presenten un atraso de 150 días.

Créditos reestructurados.

FINANCIERA RURAL

Los créditos reestructurados son los que se derivan de las situaciones siguientes:

- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate o bien modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pago, cambio de tasas de interés, plazos, cambio de moneda o unidad de cuenta.
- Los créditos vencidos que se reestructuran, permanecen dentro de cartera vencida, y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Cuando en los créditos reestructurados se acuerda la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, se crea una estimación por el 100% de dichos intereses.

Créditos renovados.

Son aquellas operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización al vencimiento del crédito, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la Financiera.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de los trimestres terminados en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, considerando los niveles de calificación de la cartera calificada al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual. Consecuentemente, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios presentadas en los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, consideran riesgos y saldos al cierre del ejercicio del que se trata.

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se obtiene mediante la calificación de la cartera, con base en las reglas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las diferentes metodologías autorizadas por la CNBV, por cada tipo de crédito y se reconocen en los resultados del ejercicio, con la periodicidad establecida en dicha metodología.

g) Bienes adjudicados.

Los bienes muebles e inmuebles que como consecuencia de una cuenta, derechos o partida incobrable, se adquieran mediante adjudicación judicial o dación en pago, se registran a su costo o valor neto de realización, el que resulte menor, dando de baja el valor en libros del activo que le dio origen.

h) Otras cuentas por cobrar.

Por la segura recuperación por parte de la Financiera, no se constituyen reservas contra resultados por las cuentas por cobrar identificadas dentro de los 90 días siguientes al registro inicial, con relación a los adeudos del personal por préstamos, gastos de viaje y viáticos, principalmente. Con base en lo anterior, sólo se constituyen reservas por los gastos de los juicios por cobrar afectando los resultados de la Financiera.

i) Inmuebles, mobiliario y equipo (neto).

Los inmuebles, mobiliario y equipo, y las mejoras a locales, se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al valor del bien un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos. Los porcentajes de depreciación anual utilizados son los siguientes:

	%
Inmuebles destinados a oficinas	5
Adaptaciones y mejoras	5
Mobiliario y equipo de oficinas	10
Equipo de transporte terrestre	25
Equipo de cómputo	30

j) Préstamos Bancarios y de Otros Organismos.

El saldo de los préstamos se presenta en el balance general por el equivalente al importe recibido más los intereses devengados.

Se agrupan dentro del rubro “préstamos bancarios y de otros organismos” desglosándose en:

- De corto plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año), y
- De largo plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea mayor a un año)

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados, de acuerdo a las tasas de interés pactadas.

FINANCIERA RURAL

Las comisiones y/o penalizaciones se pagan conforme a lo establecido en los contratos respectivos y se reconocen en resultados.

k) Obligaciones laborales.

La NIF D-3 "Beneficios a los empleados", adecua su estructura en beneficios directos, corto y largo plazo, beneficios por terminación de la relación laboral y beneficios al retiro. Reduce los periodos de amortización de partidas pendientes de amortizar. Se elimina el tratamiento del reconocimiento de un pasivo adicional como un activo intangible y su correspondiente partida integral en el capital contable.

Las únicas obligaciones laborales que debe cumplir la Financiera, son las señaladas en la Ley Federal del Trabajo, como lo es la responsabilidad por indemnizar a los empleados que sean despedidos en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando se retiren voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio), y/o cuando se separen por causa justificada.

Los pasivos por las obligaciones laborales se determinan con base a un cálculo actuarial, para constituir la reserva para prima de antigüedad y la reserva para pago de remuneraciones al término de la relación laboral, de acuerdo con las Disposiciones y la NIF D-3 emitida por el CINIF.

l) Patrimonio.

Se integra por el Patrimonio Contribuido que corresponde a las aportaciones del Gobierno Federal para constituir el Patrimonio inicial y las aportaciones subsecuentes para los Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural (Programas de Apoyo); y por el Patrimonio Ganado que corresponde a los resultados obtenidos en cada ejercicio.

A partir del 1º de enero de 2009, de conformidad a la autorización de la CNBV, de fecha 4 de junio de 2009, según Oficio 13.1/70551/2009, la Financiera disminuye del rubro Patrimonio Contribuido la disposición de los recursos patrimoniales canalizados a los Programas de Apoyo.

m) Utilidad integral.

Representa la utilidad o pérdida neta del periodo reflejada en el estado de resultados, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho período, se reflejen directamente en el patrimonio contable y no constituyan aportaciones, reducciones y distribuciones.

n) Ingresos por intereses.

Los rendimientos generados por las disponibilidades (Nota 2b), los rendimientos, intereses y premios generados por inversiones en valores y operaciones de reporto (Nota 2c), los efectos de valuación de divisas tratándose de utilidad derivada de posiciones relacionadas con ingresos que forman parte del resultado financiero (Nota 2d) y los intereses derivados de la cartera crediticia (Nota 2e) se reconocen como ingresos por intereses en el estado de resultados.

o) Gastos por intereses.

Los intereses relacionados con las obligaciones de préstamos bancarios y de otros organismos se reconocen como gastos por intereses en el estado de resultados.

p) Resultado por intermediación.

Los resultados por intermediación provienen del reconocimiento del incremento o decremento en el valor de los títulos para negociar y de operaciones de reporto determinados conforme a la metodología que se explica en la Nota 2c.

q) Cuentas de orden.

Activos y pasivos contingentes.

Se registran las contingencias derivadas de emplazamientos por juicios promovidos por terceros, en contra de la Financiera, en materia civil, laboral y mercantil, que conlleven una posible erogación por parte de la Financiera.

Compromisos crediticios.

Se registran los montos no dispuestos por los acreditados relativos a las aperturas de crédito.

Bienes en fideicomiso o mandato.

La Financiera registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso y de los mandatos celebrados, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

Garantías recibidas.

En este rubro se registra el valor nominal declarado o real de títulos bursátiles o de otra clase de bienes entregados en garantía de créditos y préstamos otorgados por la Financiera.

FINANCIERA RURAL

Fondo de la Financiera Rural.

En estas cuentas se registra el fondo a que se refiere el artículo 22 de la LOFR con los recursos líquidos y activos recibidos como parte del patrimonio original.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida y hasta en tanto se mantiene como cartera vencida.

Otras cuentas de registro.

En este rubro se registra entre otros, los montos relativos al control de vencimientos de la cartera crediticia, la cartera de crédito calificada por grado de riesgo, la cartera castigada y los recursos fiscales corrientes entregados por el Gobierno Federal para operar los Programas de Apoyo Específico del Presupuesto de Egresos de la Federación.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CRÉDITO

- Sujetos de crédito y mercado objetivo.
 - ◆ Los sujetos de crédito elegibles son los Productores e Intermediarios Financieros Rurales que refiere el artículo 4° de la LOFR, y que desarrollen actividades productivas dentro de las ramas agropecuaria, forestal, silvícola, pesquera y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, así como aquellas personas físicas o morales que desarrollen cualquier actividad lícita en localidades menores a 50,000 habitantes de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

 - Historial crediticio.
 - ◆ - En cada caso se realiza la consulta al historial interno de crédito (base de datos disponible en la Financiera y en el BANRURAL en liquidación). El reporte de la consulta tanto del solicitante como, en su caso, de las personas relacionadas se conserva en el expediente de crédito.
 - ◆ - La consulta a las sociedades de información crediticia se realiza cuando la nueva solicitud de crédito y el saldo de responsabilidades superan el equivalente en moneda nacional a 15 mil UDI o por un monto menor a este importe cuando la Financiera descuenta el financiamiento y la fuente de fondeo así lo establezca.

 - Documentación requerida.
-

- ◆ - Las solicitudes de crédito se acompañan con la documentación necesaria para su evaluación, para lo cual se integra un expediente de crédito por solicitante.

 - Monto máximo de financiamiento.
 - ◆ - El monto máximo de financiamiento destinado a un proyecto depende de la capacidad de generación de recursos del mismo y podrá ser hasta por el 80% de la inversión total, debiendo aportar el acreditado al menos el 20% del valor del proyecto, salvo el caso de programas especiales, que pudieran contemplar una mayor participación en el financiamiento.

 - Diversificación de riesgos.
 - ◆ - Los financiamientos y en su caso, las garantías que otorgue la Financiera a una persona física o moral o grupo de personas que por sus vínculos patrimoniales o de responsabilidades puedan considerarse como una misma persona que representan riesgos comunes, no excederán de los porcentajes del Patrimonio Prestable de la Financiera, previstos en los artículos 82 y 83 de las Disposiciones.

 - Análisis y decisión de crédito.
 - ◆ - Todas las solicitudes de crédito se someten a una instancia de autorización, salvo las que se validan individualmente en las Agencias, mediante facultades mancomunadas, al amparo de Políticas y Programas de Atención Masiva, a través de líneas paramétricas (“Paquetes Tecnológicos”) o Calificación por puntaje (“Score”) o programas de atención masiva previamente autorizados.
 - ◆ - El personal que participa en la originación del crédito no interviene en la autorización del mismo, con el fin de evitar conflicto de intereses.

 - Formalización de operaciones de crédito.
 - ◆ - Los contratos que documentan las operaciones de crédito deberán ser firmados por el propio acreditado, así como, en su caso, de sus garantes u obligados solidarios, o por el (los) apoderado(s) facultado(s) para ello.
 - ◆ - Los contratos de crédito de habilitación o avío y de crédito refaccionario que no excedan al equivalente en moneda nacional a 200 mil UDI, se consignan en contrato privado que se firma por triplicado ante dos testigos conocidos y se inscriben ante el encargado del en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, según la ubicación de los bienes inmuebles afectos en garantía inmobiliaria y en el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) cuando se trate de garantías mobiliarias.
 - ◆ - Los contratos de crédito de habilitación o avío y refaccionario con garantía hipotecaria, que excedan del equivalente en moneda nacional a 200 mil UDI, así como cualquier otro contrato de crédito con garantía hipotecaria sin importar el monto, se formalizan mediante escritura pública y se inscriben en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, así como en el RUG por lo que se refiere a las garantías mobiliarias; cumpliendo además con la legislación federal y local aplicable.
-

FINANCIERA RURAL

- ◆ - Cualquier otro tipo de crédito sin importar su monto se formalizará en contrato privado o en escritura pública y, en su caso, se inscribirá en el Registro Público correspondiente, dependiendo de la naturaleza jurídica de las garantías y en cumplimiento de la legislación federal y local aplicable.

➤ Control de créditos.

- ◆ - El control de créditos, previo a su dispersión, se realiza mediante la participación directa de la Subdirección Corporativa de Mesa de Control, cuya función principal es dar trámite de revisión únicamente a operaciones que cuenten con información completa y legible, y verificar que se cumplan los términos y condiciones de la Instancia de Autorización, para poder instruir a la Gerencia de Concentración y Dispersión de Recursos Crediticios que se ministren los recursos a la cuenta bancaria indicada por el al acreditado.

➤ Guarda valores.

- ◆ - El área de Guarda Valores es responsable del resguardo y de la posesión física de los documentos-valor originales hasta la total recuperación de los créditos, o bien hasta que se le soliciten para iniciar gestiones legales de cobro.
- ◆ - Los documentos-valor originales son liberados y entregados al acreditado únicamente en operaciones liquidadas y respaldadas con una constancia de no adeudo.

➤ Supervisión y seguimiento.

- ◆ - Las Gerencias Regionales de Supervisión y Cobranza son responsables de coordinar que se realice la verificación, a través de los Promotores de Financiamiento Rural o Supervisores Externos de Crédito, de la correcta aplicación de los recursos del crédito y de la marcha de los negocios de los acreditados.
- ◆ - En los casos en que el seguimiento se realice por Unidades de Supervisión entidades externas, la Subdirección Corporativa de Supervisión y Cobranza realiza de forma aleatoria monitoreos sobre dicha supervisión.
- ◆ - La supervisión de los acreditados se realiza principalmente mediante visitas que se efectúan a éstos. Los reportes de visitas de supervisión a los acreditados son integrados a los expedientes de crédito.

➤ Cobranza y recuperación.

- ◆ - La recuperación del crédito se realiza en cuatro etapas: Recuperación Preventiva (antes del vencimiento del crédito, mediante recordatorios al acreditado), Cobranza Administrativa (de uno a treinta días de incumplido el pago del crédito), Cobranza Extrajudicial (de treinta y uno a noventa días de incumplido el pago del crédito), y Cobranza Judicial (más de noventa días de incumplido el pago del crédito). Por las características de algún crédito en particular, es posible que se determine un plazo menor (sin exceder de 180 días después de incumplido el pago del crédito) o mayor para iniciar la gestión judicial.
-

- ◆ - Las recuperaciones de los créditos de la Financiera, se realizan aplicando el siguiente orden de prelación: impuestos, intereses moratorios, otros gastos y costas derivados del contrato, intereses ordinarios vencidos e intereses vigentes, capital vencido y capital vigente.

Calificación de la cartera de crédito.

Conforme a lo dispuesto en la Regla Segunda Transitoria de las “Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia” publicadas en el Diario Oficial el 16 de julio de 2003, y que hace referencia el Artículo 14 de la LOFR, el 27 de agosto de 2003 se solicitó autorización a la CNBV, para que la Financiera califique su cartera crediticia a partir del tercer trimestre de 2003, conforme a la metodología de calificación de cartera que le fue autorizada al Sistema BANRURAL para calificar su cartera al 30 de junio de 2003.

Mediante oficio N° 601-II-173332 de fecha 20 de octubre de 2003, la CNBV autorizó a la Financiera, la aplicación de dicha metodología para calificar la cartera crediticia comercial y determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2003.

El 15 de septiembre de 2005, mediante oficio N° 122-1/27583/2005, la CNBV autorizó a la Financiera a continuar utilizando la metodología para calificar la cartera crediticia comercial trimestralmente.

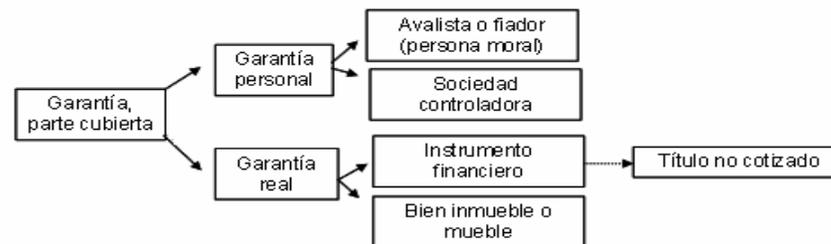
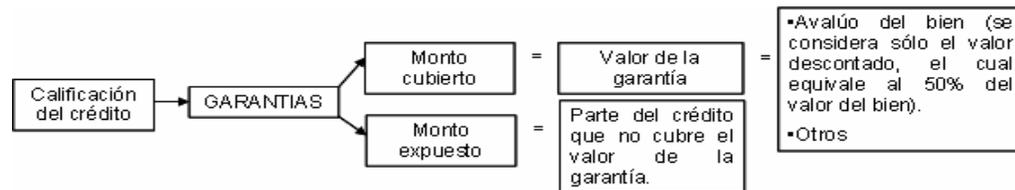
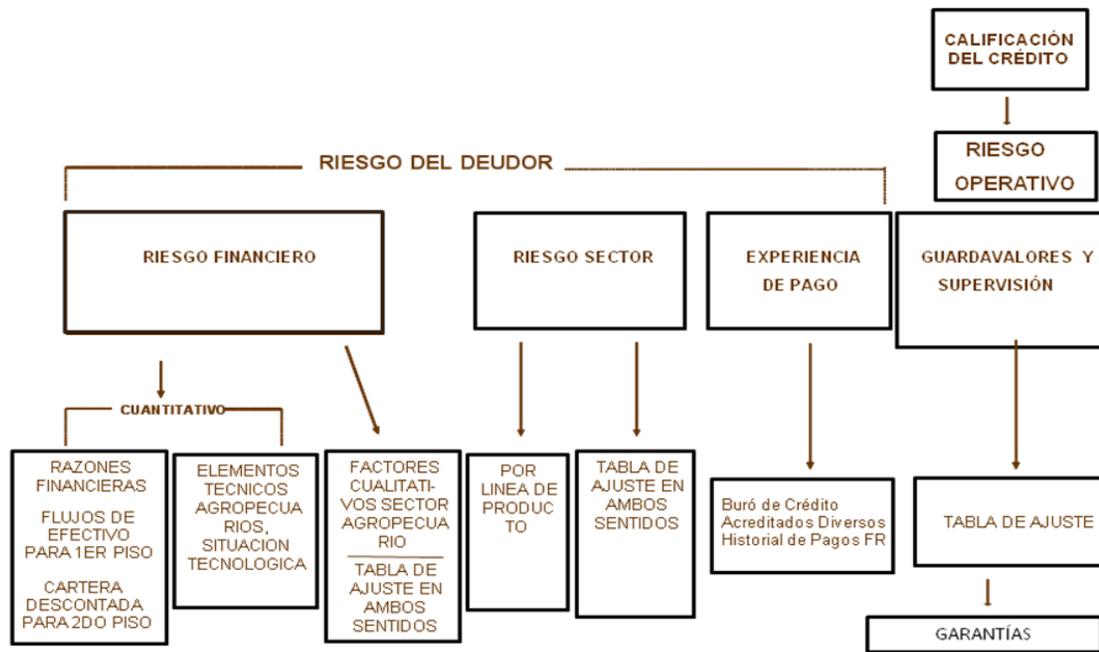
El 19 de junio de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones, en las que en su Artículo Cuarto Transitorio se establece que conforme a lo señalado en la Disposición Segunda Transitoria del Decreto por el que se expidieron las “Reglas para la calificación de la cartera crediticia, a que se refiere el artículo 14 de la LOFR”, hasta en tanto no se obtenga autorización para aplicar alguna de las metodologías internas a que se refiere el Artículo 59 de dichas Disposiciones, se continuará utilizando la metodología a que dichas Reglas se refieren.

La metodología de calificación de cartera adoptada por la Financiera, se sustenta en la Circular 1514 de la CNBV, en la que se establecen los métodos para la calificación de la cartera crediticia comercial de las Instituciones de Banca de Desarrollo.

Permite obtener, por un lado, una calificación por acreditado, en función de un análisis que considere el riesgo de crédito que represente, tomando en cuenta el entorno, la generación de flujos de efectivo y su experiencia de pago, entre otros elementos cuantitativos y cualitativos de dicho riesgo, y por otro lado, permite calificar cada crédito en relación con el valor de las garantías para estimar una probable pérdida.

El método individual se aplica a los deudores con créditos cuya suma de saldos sean iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a las 700 mil UDI. Evalúa en forma acumulada los siguientes aspectos para determinar en un primer término la calificación del deudor y, con base en ésta, la calificación del crédito, así como las reservas que correspondan:

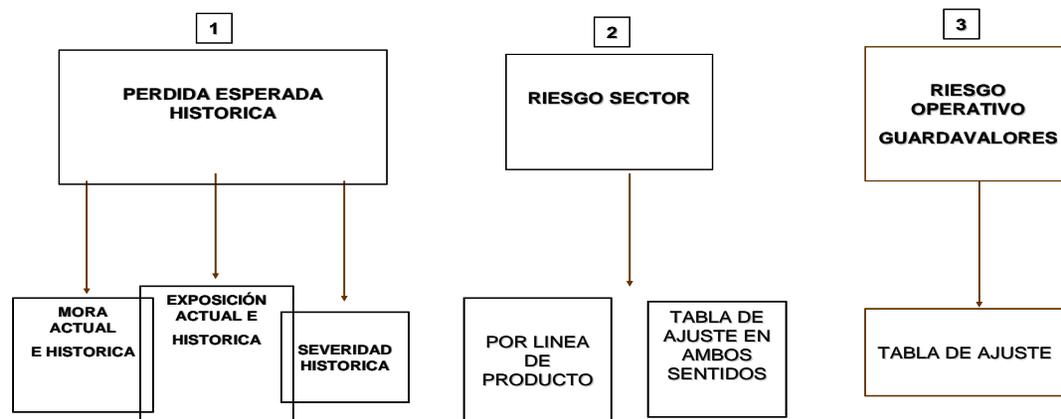
FINANCIERA RURAL



El método paramétrico se utiliza para calificar a los créditos que conforman la cartera crediticia con saldos inferiores acreditados cuya suma de responsabilidades es inferior al equivalente en moneda nacional a las 700 mil UDI, incluyendo la otorgada al amparo de Programas Masivos de Crédito, así como aquella distinta a la calificada bajo el esquema individual a que se refiere el Método Individual.

Considerando los criterios internacionales y la normatividad establecida para la medición integral de riesgos, para cuantificar el impacto del riesgo de crédito sobre una determinada operación, se utiliza el cálculo del “valor de la pérdida esperada histórica”.

Con este método el factor de reservas que se obtiene al determinar la pérdida esperada histórica, es homologado a la tabla de calificaciones que establece la CNBV. La calificación obtenida, es considerada como base para determinar la calificación progresiva de cada crédito en lo particular, continuando con la evaluación del riesgo sectorial y el riesgo operativo conforme a lo siguiente:



Las reservas preventivas que deberán constituirse conforme a los métodos antes referidos son clasificadas con los grados de riesgo señalados en la tabla siguiente:

FINANCIERA RURAL

Rangos de porcentajes de Reservas preventivas	Grado de riesgo
0.5 % a 0.99%	A
1.0 % a 19.99%	B
20.0 % a 59.99%	C
60.0 % a 89.99%	D
90.0 % a 100.00%	E

La calificación de la cartera crediticia se efectúa trimestralmente por el 100% de la misma, y se presenta a la CNBV dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que está referida la calificación.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

La Financiera cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) para llevar a cabo las funciones de identificación, medición, monitoreo, control y mitigación de las posiciones de riesgo que puede enfrentar la Institución en el desarrollo cotidiano de sus actividades de otorgamiento de crédito.

Análisis sobre los riesgos a los que está expuesta la Financiera Rural.

En el caso de los riesgos de mercado, el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR) permite calcular el Valor en Riesgo (VaR) de mercado de su portafolio de inversiones por el Método Histórico, metodología de cálculo aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos de la Financiera (CAIR). Adicionalmente, como medida prudencial, se realiza el cálculo del VaR de mercado utilizando el método Monte Carlo.

El cálculo de VaR de mercado se realiza con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%, de 2013 y 2012 fueron:

	2013	2012
Histórico	0.3	1.2
Monte Carlo	0.3	1.7

El cálculo del VaR de crédito se realiza utilizando el modelo RDF desarrollado por la empresa AIS. En la Octava Sesión Ordinaria de 2013 se presentaron al CAIR, los resultados de la reestimación de los modelos RDF para la Probabilidad de Incumplimiento de la Cartera de Crédito y se autorizó su uso en la estimación del VaR del

portafolio de créditos de la Institución. Al cierre de diciembre 2013 el cálculo del VaR para los créditos de avío, prendarios, reportos, refaccionarios, simples y de segundo piso (colocación indirecta) para la cartera créditos vigentes y vencidos, arrojó los siguientes resultados dado el escenario macroeconómico vigente:

Escenario macroeconómico (tasas de variación anual TVA)

Tasa de variación anual	2013 TRIMESTRE			
	1°	2°	3°	4°
Índice de Tipo de Cambio Real	-6.10%	-12.30%	-7.00%	-3.70%
Tasa de Interés CETES 28 días	-4.00%	-13.10%	-9.20%	-19.60%
Índice de Precios al Productor Agrícola	5.80%	8.60%	-2.40%	1.30%
Producto Interno Bruto	0.90%	1.50%	-0.50%	1.30%
Formación Bruta de Capital / PIB	-0.90%	1.20%	1.00%	4.90%

Distribución de pérdidas (cartera de créditos y reportos de la Financiera, sin créditos al amparo del programa PROCAMPO, ni créditos otorgados por BANRURAL).

Concepto	Sureste	Centro Occidente Sur	Noroeste	Norte	Total Primer Piso	Segundo Piso	Total	
							Monto en Pérdida	%Saldo
Pérdida Esperada	322.0	400.9	81.0	82.8	885.0	574.8	1,456.0	5.70%
Value at Risk	526.4	532.4	119.9	103.1	1,195.0	1,797.7	2,830.8	11.00%
Expected Shortfall	542.3	552.8	122.6	105.5	1,220.3	1,909.8	2,946.9	11.40%
Capital Económico	220.3	151.9	41.6	22.6	335.3	1,335.1	1,490.9	5.80%
Percentil 50	318.7	399.9	80.4	82.8	882.6	522.0	1,410.9	5.50%
Percentil 75	359.4	426.7	88.3	86.9	944.8	711.2	1,637.8	6.40%
Percentil 95	425.0	465.8	100.5	92.8	1,038.7	1,091.9	2,044.1	7.90%
Percentil 99	473.7	497.6	109.3	97.4	1,111.8	1,421.4	2,367.4	9.20%
Percentil 99.9	526.4	532.4	119.9	103.1	1,195.0	1,797.7	2,830.8	11.00%
Saldo de Capital	1,994.8	7,072.7	3,548.4	1,641.4	14,257.3	11,489.0	25,746.3	

FINANCIERA RURAL

Concepto	Sureste	Centro Occidente Sur	Noroeste	Norte	Total Primer Piso	Segundo Piso	Total Monto en Pérdida	%Saldo
PE / Saldo	16.10%	5.70%	2.30%	5.00%	6.20%	5.00%	5.70%	
VaR / Saldo	26.40%	7.50%	3.40%	6.30%	8.40%	15.60%	11.00%	

Cabe destacar que respecto al riesgo de liquidez no se cuenta con un cálculo de distribución de pérdidas, dado los pocos eventos de ventas anticipadas por requerimientos inesperados de liquidez. Sin embargo, el CAIR en su décima primera sesión ordinaria de 2013, renovó la metodología para obtener la pérdida potencial por riesgo de liquidez, obteniendo los siguientes resultados, para el ejercicio de 2013:

Mes	Recursos del Portafolio al Inicio de Mes			Flujo Operativo Estimado								Recursos del Portafolio al Cierre de Mes				
	Liquido	Plazo	Total Tesorería	*Otros Ingreso	Colocación	Recuperación	Fondeo			Gastos	Flujo Total	Vencimiento	Excedente de liquidez	Liquido	Plazo	Total Tesorería
							FIRA	BID	NAFIN**							
Ene-14	390	2,421	2,811	13	-2,844	2,357	7.2	-2.4	-1.7	-68	-539	454	0	305	1,967	2,272
Feb-14	305	1,967	2,272	14	-2,953	2,437	7.7	3.7	-1.7	-71	-564	0	0	-260	1,967	1,707
Mar-14	-260	1,967	1,707	24	-3,045	2,748	12.9	3.6	-1.7	-90	-347	263	0	-344	1,704	1,360
Abr-14	-344	1,704	1,360	33	-2,932	3,235	-8.5	-9.8	-1.7	-83	233	0	0	-111	1,704	1,593
May-14	-111	1,704	1,593	17	-2,988	3,796	-31.3	3.6	-1.7	-104	691	0	0	580	1,704	2,284
Jun-14	580	1,704	2,284	22	-3,417	4,311	30.1	3.4	-1.7	-91	856	0	180	1,256	1,884	3,140
Jul-14	1,256	1,884	3,140	28	-3,320	2,911	-47.5	-1.1	-1.7	-96	-527	0	0	729	1,884	2,612
Ago-14	729	1,884	2,612	15	-2,865	2,980	3.2	4.5	-1.7	-86	50	0	0	779	1,884	2,663
Sep-14	779	1,884	2,663	25	-2,994	3,135	-29.4	2.7	-1.8	-99	40	0	0	818	1,884	2,702
Oct-14	818	1,884	2,702	37	-3,658	3,165	6.0	-10.6	-1.8	-102	-563	0	0	255	1,884	2,139
Nov-14	255	1,884	2,139	20	-4,230	3,095	0.5	3.7	-1.8	-103	-1,215	80	0	-880	1,804	923
Dic-14	-880	1,804	923	25	-4,877	3,333	3.4	5.2	-1.8	-181	-1,693	180	0	-2,393	1,624	-770
Total				273	-40,124	37,504	-45.7	6.5	-20.9	-1,174						

Cifras en pesos.

* El total de Otros ingresos se compone por: 71.9 millones de pesos de Ingresos por Fiduciario y Avalúo, 103 millones de pesos de Ingresos por Comisiones de Colocación, y 97.4 millones de pesos de Ingresos por rendimiento del portafolio.

** La Financiera Rural contrató una línea con NAFINSA por 500 millones de pesos con fecha al 30 de diciembre de 2013, para ser utilizado para otorgar créditos para proyectos productivos a cargo de personas físicas o morales que desarrollen actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás vinculadas al medio rural e indígena. El contrato tiene fecha de terminación del periodo de disponibilidad el 30 de diciembre de 2014, y monto a pagar en una exhibición el 4 de enero de 2016. Los intereses serán pagados de forma mensual, sobre una tasa TIIE + 30 puntos base.

Se incluye el flujo de los intereses mensuales (TIIE+30 pb) correspondientes a la línea contratada con NAFINSA.

Al 31 de diciembre de 2013, la Tesorería cuenta con recursos líquidos (sin incluir recursos patrimoniales) que ascienden a \$390.0 y vencimientos durante el mes por \$453.9, el flujo negativo esperado para el mes de enero del 2014 es de \$539.3, por lo que no se estima una pérdida potencial derivada de la venta anticipada de activos financieros por faltantes de liquidez.

En el mes de diciembre de 2013 se realizaron ventas anticipadas de activos financieros por requerimientos de liquidez, debido a la dispersión que se realizó con el fin de cubrir la meta de colocación anual.

En cuanto al Riesgo Legal, según la metodología aprobada por el CAIR en su décima primera sesión ordinaria de 2010 y ratificada en la décima primera sesión de 2013, se cuantificó de la siguiente forma con cifras al cierre de diciembre 2013:

- La Subdirección Corporativa Jurídica Contenciosa no reportó juicios iniciados por la imposición de multas o sanciones a la Financiera, como consecuencia de incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas por parte de las Unidades Administrativas de la Financiera.
- En el rubro de juicios administrativos, a partir de septiembre del 2011 la Financiera Rural fue emplazada en 14 juicios de nulidad en contra de la Negativa Ficta de no otorgar un apoyo, en donde pretenden se les otorgue a cada uno el apoyo por \$2.4 sobre el presupuesto ya ejercido en su totalidad durante 2011. No se prevé generar contingencia para estos juicios.
- En el rubro de Civil y Mercantil, actualmente se mantienen seis juicios en proceso, para ellos se constituyó una contingencia por un total \$3.0. Para el resto de los juicios, las indemnizaciones serán cuantificables si las demandas son favorables para la parte actora, y será en la etapa procesal de ejecución de sentencia. No se han generado contingencias por estos juicios hasta el momento.
- En el rubro Laboral, al cierre del año existen 23 juicios en trámite por supuesto despido injustificado, para lo cual se constituyó una contingencia por \$3.8. Adicionalmente, se tienen 289 juicios por sustitución patronal en los que no se ha requerido constituir contingencia.
- Al cierre del trimestre, se mantienen tres juicios de Amparo, actualmente están en espera de que el expediente se remita al Tribunal Colegiado para uno de ellos, y que se celebre la audiencia constitucional para los otros dos. No se generó contingencia para estos tres juicios.

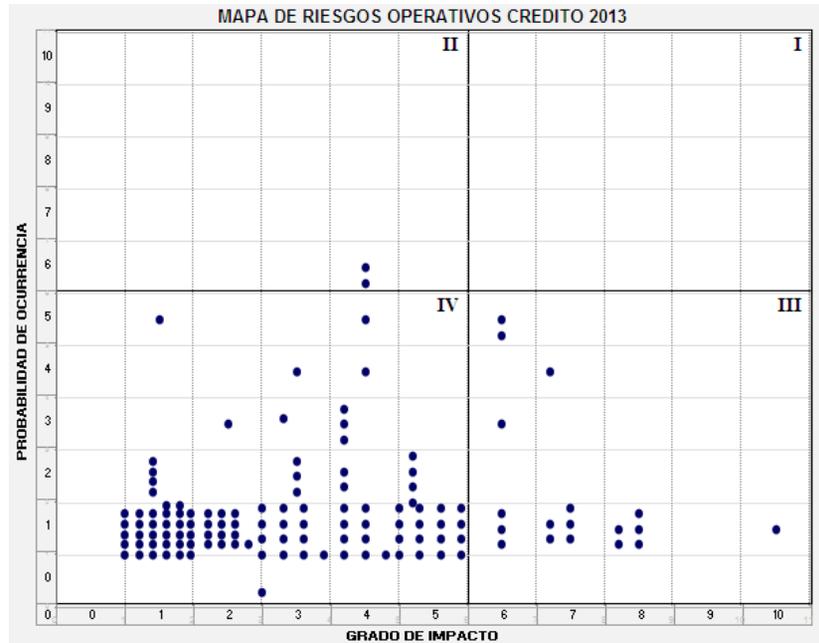
Para el análisis de los Riesgos Operativos la UAIR, realizó el ciclo de gestión del Riesgo Operativo en donde se identificaron y evaluaron los riesgos de los siguientes macro procesos:

- Origina opera y monitorea crédito.
 - Origina opera y monitorea reporto.
 - Entendimiento del mercado, clientes y diseño de programas, productos y servicios.
-

FINANCIERA RURAL

- Origina opera y monitorea Fomento y promoción de negocios.
- Origina opera y monitorea el negocio Fiduciario.
- Origina opera y monitorea Avalúos.
- Administración de Recursos Físicos y Financieros.
- Desarrollo y Administración de Infraestructura Tecnológica.
- Administración de Recursos Materiales.
- Administración de Recursos Humanos.

Como resultado del ejercicio de análisis y evaluación de riesgos se obtuvo el siguiente mapa de riesgos:



En el siguiente cuadro, se presenta el resultado del ejercicio de análisis y evaluación de riesgos. Se mapearon un total de 126 riesgos operativos de los cuales el 84.1% se encuentra en los cuadrantes de baja probabilidad y bajo impacto por lo que se consideran riesgos controlados.

Cuadrantes	Riesgo Operativo	2013	
		No. de Riesgos	%
I	Probabilidad e Impacto Alto	0	0.00%
II	Probabilidad Alta e Impacto Bajo	2	1.59%
III	Probabilidad Baja e Impacto Alto	18	14.28%
IV	Probabilidad e Impacto Bajos	106	84.13%
	Total	126	100.00%

Se observa que no se identificaron riesgos evaluados como riesgos de Alto Impacto y Alta probabilidad.

De acuerdo con la Metodología para la Gestión del Riesgo Operativo, se establece como nivel de tolerancia que los riesgos altos no sobrepasen el 20% del total de riesgos identificados, por lo que cabe destacar que los riesgo se mantienen dentro del límite establecido.

Principales Sistemas de Administración de Riesgos.

Entre los principales sistemas de riesgos se encuentran el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR), que es utilizado para la estimación del VaR de mercado, así como para la validación de las metodologías utilizadas para el cálculo de este indicador. También se cuenta con modelos de Score, los cuales apoyan el otorgamiento de créditos paramétricos para solicitudes menores de hasta 700 mil UDI; y el Sistema ScacsBusiness (Troya) que evalúa la calificación de cartera de manera trimestral.

FINANCIERA RURAL

Descripción de las Políticas de Administración de Riesgos.

La UAIR tiene dentro de sus principales funciones el desarrollo y aplicación de metodologías, y modelos basados en fundamentos técnicos, que tienen como objetivo minimizar la subjetividad en la evaluación de riesgos, así como homogeneizar los cálculos y parámetros correspondientes.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, dando con ello cumplimiento al mandato de la LOFR en lo relativo al establecimiento de disposiciones prudenciales que procuren fortalecer la sana administración de la Financiera, los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera se clasifican en riesgos cuantificables, o aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales y riesgos no cuantificables, o derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir sus pérdidas potenciales.

A su vez, los riesgos cuantificables se dividen en riesgos discrecionales y riesgos no discrecionales. En la primera subclasificación se incluyen los riesgos de crédito, liquidez y mercado. En tanto, como riesgos no discrecionales se considera el riesgo operativo, dentro del cual se engloban el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

A continuación, se informa acerca del análisis que al cierre del ejercicio 2013, realizó la Financiera en cuestión de riesgos:

Riesgos discrecionales.

Riesgo de crédito. La UAIR cuenta con un análisis de pérdida esperada compuesto de información de cuotas y pagos de créditos otorgados por la Financiera desde el inicio de sus operaciones bajo diferentes segmentos y de las recuperaciones realizadas de la cartera que en algún momento presentó estatus vencido. De este análisis se identifican los indicadores de probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad del portafolio crediticio e indicadores de concentración de cartera por segmentos relevantes (tipo de crédito, coordinación regional, tipo de producto, tipo de autorización, tipo de cartera, entre otros).

Los resultados de estos análisis son presentados de manera mensual al CAIR y a las Coordinaciones Regionales y de forma trimestral al Consejo Directivo. Estos resultados han servido como una herramienta objetiva en la toma de decisiones competentes a la gestión del riesgo crediticio.

Además, la UAIR realiza un reporte de VaR de crédito, un análisis de sensibilidad y escenarios de estrés para la cartera de créditos y operaciones de reporte. Este análisis estima la distribución de pérdidas y los escenarios macroeconómicos futuros. El cálculo del VaR de crédito se realiza utilizando el modelo RDF desarrollado por la empresa AIS y aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos en su novena sesión ordinaria de 2010 y ratificada en la décima segunda sesión ordinaria del 2013.

Adicionalmente, en forma mensual se realiza un análisis de rentabilidad de la cartera crediticia, en el cual se realiza un comparativo por año de los resultados generados por la cartera de crédito y las causas de las variaciones en los ingresos y gastos, así como el cálculo del ROA de la cartera de crédito.

Por otro lado, la Institución cuenta con modelos de “Score” para apoyar al otorgamiento de créditos paramétricos. Al momento de realizar la solicitud de crédito, los modelos la califican considerando la experiencia de pago del cliente dentro de la Institución y el riesgo específico de cada solicitud. Estos modelos fueron desarrollados con la experiencia propia de la Financiera.

Adicionalmente la Institución, cuenta con una Metodología para determinar los límites máximos de aceptación de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda por Almacén General de Depósito (AGD) para las operaciones de reporto y créditos prendarios de la Financiera Rural.

Así mismo, los financiamientos que son otorgados a una persona física, moral o grupo de personas que puedan considerarse como una sola contraparte o fuente de riesgo (riesgos comunes), no deben exceder de los porcentajes del Patrimonio Prestable de la Financiera, previstos en los artículos 82 y 83 de las Disposiciones.

Para el año 2013, el Consejo Directivo ratificó que el límite de exposición al riesgo crediticio medido a través de la pérdida esperada de la cartera devengada para créditos refaccionarios, de avío, prendarios, simples y de descuento mercantil es de 8%.

Riesgo de mercado. Como parte del monitoreo de este riesgo, de forma diaria se calculan el VaR de mercado usando el método histórico y Monte Carlo en el sistema SIGNAR. Mensualmente se realizan pruebas de estrés y sensibilidad ante cambios extremos en los mercados financieros y durante la décima primera sesión ordinaria del 2013 del CAIR se validaron las metodologías para medir la confiabilidad de los cálculos.

El Consejo Directivo aprobó en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria la disminución al límite de VaR de Mercado calculado con el método Histórico, con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 95% del 0.20% al 0.10% del valor de mercado del portafolio de inversión.

Riesgo de liquidez. Para monitorear el riesgo, mensualmente se realiza una proyección de los ingresos y egresos esperados para la Institución y se monitorea el saldo de recursos líquidos y los que se requieren para soportar la colocación en el corto plazo, de esta forma se identifica si es necesario realizar la venta de activos de forma anticipada.

Para el 2013, el Consejo Directivo ratificó la pérdida máxima potencial por riesgo de liquidez como el 0.1% del valor de mercado de los instrumentos líquidos del portafolio de inversión.

Riesgos no discrecionales.

FINANCIERA RURAL

Riesgo Operativo. El CAIR en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2013, ratificó la metodología para evaluar el riesgo operativo.

En el 2013 se llevó a cabo el ciclo completo de la gestión de riesgo operativo: identificación y evaluación de riesgos, y la generación de planes de tratamiento para los riesgos de los macroprocesos de la Institución.

Riesgo Tecnológico. En la Décima sesión ordinaria de 2013 del CAIR, se presentó el avance de la metodología “Administración de Riesgos de Tecnologías de la Información y Comunicación” (MAAGTIC) para riesgo tecnológico. El objetivo es identificar, evaluar y controlar los riesgos tecnológicos de la Financiera así como establecer los planes de mitigación para aquellos riesgos que se encuentren fuera del nivel de tolerancia determinado.

Riesgo Legal. El CAIR aprobó un nivel de tolerancia de \$1 anual por riesgo legal derivado del incumplimiento de disposiciones legales y administrativas que deriven en la imposición de alguna multa o sanción. Asimismo, aprobó un nivel de tolerancia de \$5 anual por riesgo legal para cada una de las materias: civil y mercantil, laboral, fiscal y administrativa; por riesgo derivado de la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida, como consecuencia de demandas iniciadas en contra de la Financiera Rural.

Riesgos no cuantificables.

Con base en los análisis de pérdida esperada enfocados a la gestión del riesgo crediticio de la Financiera, la UAIR está en condiciones de identificar posibles desviaciones en su cartera derivadas de la realización de riesgos no cuantificables o predecibles, al contar con el detalle de los indicadores a nivel crédito.

Ante efectos de fenómenos climatológicos y catastróficos, la UAIR puede llevar a cabo un cruce de sus bases de datos con las áreas geográficas declaradas como zonas de afectación para identificar las operaciones comprometidas y con ello, los riesgos potenciales. Así mismo, cuenta con un modelo de riesgo catastrófico desarrollado durante 2012. Los resultados de este modelo se incluirán dentro de la nueva metodología de calificación de cartera.

NOTA 5. POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tienen activos y pasivos denominados en dólares americanos, como se muestra a continuación:

	2013	2012
	(Miles de dólares)	
Activos		
Disponibilidades	16	28
Cartera crediticia vigente	-	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-
	<u>16</u>	<u>28</u>
Pasivos		
Otras cuentas por pagar	-	-
Posición larga	<u>16</u>	<u>28</u>

El tipo de cambio utilizado para valuar las posiciones en dólares americanos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 13.0843 y 12.9658 pesos mexicanos por dólar americano, respectivamente.

NOTA 6. DISPONIBILIDADES.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de disponibilidades asciende a \$2,355 y \$2,250, respectivamente, conformado por depósitos efectuados en bancos en el País, incluye el equivalente a \$16 miles de dólares americanos en 2013 y 28 mil dólares americanos en 2012.

El saldo al cierre del ejercicio de 2013, incluye \$390 que corresponden a inversiones en cuentas bancarias productivas, derivado de la estrategia de inversión de la Financiera para obtener un mejor rendimiento, las cuales generaron intereses por \$119.

De los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tienen restringidos \$3 y \$5 respectivamente como garantía líquida de la línea de crédito contratada con el Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (Nota 24).

FINANCIERA RURAL

NOTA 7. INVERSIONES EN VALORES.

Títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2013				
	PPPV (días *)	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valia	Total
Instrumentos de deuda:					
<u>Valores Gubernamentales</u>					
Bonos de Protección al Ahorro	1,376	1,745	20	9	1,774
Certificados Bursátiles	332	80	-	-	80
<u>Valores Bancarios</u>					
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	12	450	4	-	454
		2,275	24	9	2,308

	2012				
	PPPV (días *)	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valia	Total
Instrumentos de deuda:					
<u>Valores Gubernamentales</u>					
Bonos de Protección al Ahorro	(**)	3,461	44		3,505
Bonos de Desarrollo	2,097	1,000	5	-6	999
Certificados Bursátiles	881	881	1	2	884
<u>Valores Bancarios</u>					
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	(***)	700	7	-	707
		6,042	57	-4	6,095

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento.

(**) Al 31 de diciembre de 2013 solo se contaba con títulos de corte de cupón semestral, mientras que en 2012, se contaba con títulos de corte de cupón trimestral cuyo PPPV fue de 129 días y títulos con corte cupón semestral con un PPPV de 1,280 días.

(***) Al cierre de diciembre de 2013 y de 2012, los Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento corresponden a Banca Privada, su plazo PPPV es de 12 y 88 días respectivamente.

Los ingresos por inversiones en títulos para negociar reconocidos en resultados durante el ejercicio de 2013 y 2012, fueron los siguientes (Nota 18):

	2013	2012
Ingresos por intereses (Nota 18a)	251.0	346.0
Resultados por valuación (Nota 18b)	13.0	3.0
Resultado por compra-venta de valores (Nota 18b)	3.0	-
	<u>267.0</u>	<u>349.0</u>

Durante el ejercicio 2013, se generó resultado por compra-venta de valores por \$3, en tanto que para 2012, no presentaron movimientos.

Títulos recibidos en reporto.

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos recibidos en reporto se integran como sigue:

	2013			
	Costo de adquisición	Premios devengados	Plus (minus) valia	Total
Instrumento de deuda				
Certificados de Depósito	1,091	4	-	1,095
	2012			
	Costo de adquisición	Premios devengados	Plus (minus) valia	Total
Instrumento de deuda				
Certificados de Depósito	1,424	6	-	1,430

FINANCIERA RURAL

Los plazos de contratación en las operaciones de reporto con certificados de depósito (reporto agrícola) que realiza la Financiera fluctúan entre 45 y 180 días.

Los ingresos por premios ganados reconocidos en resultados durante los ejercicios de 2013 y 2012, fueron los siguientes:

	2013	2012
Premios por reporto bursátil	1	20
Premios por reporto agrícola	68	89
	69	109

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO.

A continuación se detalla la concentración de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por región:

Regional	2013	2012
Centro-Occidente	21.95%	25.79%
Noroeste	24.63%	23.71%
Norte	22.60%	22.99%
Sur	18.08%	17.20%
Sureste	10.68%	8.97%
Corporativo	2.06%	1.34%

El rendimiento promedio generado por colocación de crédito (sin incluir intereses moratorios) para el ejercicio de 2013 fue de 10.57% y para 2012 fue de 10.91%. Es importante señalar que al incluir intereses moratorios, el rendimiento promedio para estos mismos ejercicios fue de 10.96% y 11.36%, respectivamente.

La cartera no contiene créditos en moneda extranjera. A continuación se presentan los saldos por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

	2013	2012
<u>Cartera vigente</u>		
Créditos comerciales	16,880	12,033
Créditos a entidades financieras	7,539	5,553
	<hr/> 24,419	<hr/> 17,586
 <u>Cartera vencida</u>		
Créditos comerciales	467	487
Créditos a entidades financieras	440	316
	<hr/> 907	<hr/> 803
	<hr/> 25,326	<hr/> 18,389

Por lo que se refiere a los créditos comerciales emprobleados y no emprobleados, a continuación se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
<u>Cartera vigente</u>		
Créditos no emprobleados	16,880	12,033
<u>Cartera vencida</u>		
Créditos no emprobleados	141	161
Créditos emprobleados	326	326
	<hr/> 467	<hr/> 487
	<hr/> 17,347	<hr/> 12,520

A continuación, se muestra el saldo de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los plazos a partir de la fecha en que fue clasificada como tal:

FINANCIERA RURAL

	2013	2012
<u>Créditos comerciales</u>		
Plazo de 1 a 180 días	342	324
Plazo de 181 a 365 días	46	73
Plazo de 366 días a 2 años	47	58
Plazo mayor a 2 años	32	32
	467	487
<u>Créditos a entidades financieras</u>		
Plazo de 1 a 180 días	63	271
Plazo de 181 a 365 días	109	10
Plazo de 366 días a 2 años	253	35
Plazo mayor a 2 años	15	-
	440	316
Total de cartera vencida	907	803

Al cierre de los ejercicios de 2013 y 2012, el índice de morosidad respecto a la cartera total se ubicó en 3.6% y 4.4%, respectivamente.

	2013	2012
Saldo de la cartera vencida al inicio del ejercicio	803	750
Movimientos durante el ejercicio por:		
Trasposos de cartera vigente a vencida	1215	1501
Disminución por pagos parciales	-180	-263
Créditos vencidos liquidados	-296	-356
Castigos de cartera vencida	-268	-666
Trasposos de cartera vencida a vigente	-184	-122
Cancelación de créditos con garantías líquidas de fondos mutuales	-183	-41
Saldo de la cartera vencida al final del periodo	907	803

Al 31 de diciembre de 2013, el monto de los créditos vencidos eliminados del activo, por los que se creó estimación preventiva para riesgos crediticios al 100%, aún y cuando no se contó con evidencia de que no serán recuperados, se ubicó en \$268. Por lo que se refiere a 2012, se ubicó en \$666.

En los ejercicios de 2013 y 2012, no se realizaron operaciones de descuento, correspondientes a operaciones de factoraje sin recursos, es decir, donde el cliente no se obliga solidariamente.

Reestructuras y renovaciones.

Los saldos de la cartera reestructurada se ubicaron en \$182 y \$197 para diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, no contiene créditos en moneda extranjera. A continuación se presenta clasificados en cartera vigente y vencida:

	2013	2012
<u>Cartera vigente</u>		
Créditos comerciales	111	88
Créditos a entidades financieras	6	15
	<hr/>	<hr/>
	117	103
<u>Cartera vencida</u>		
Créditos comerciales	34	62
Créditos a entidades financieras	31	32
	<hr/>	<hr/>
	65	94
	<hr/>	<hr/>
	182	197
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, no se pactó la capitalización de intereses no cobrados por aquellos créditos vencidos reestructurados.

El saldo de las renovaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no contiene créditos en moneda extranjera, como se presentan a continuación:

	2013	2012
<u>Cartera vigente</u>		
Créditos comerciales	36	-
<u>Cartera vencida</u>		
Créditos comerciales	101	78
	<hr/>	<hr/>
	137	78
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

FINANCIERA RURAL

A continuación se detalla el monto de las garantías derivadas de las reestructuras realizadas durante los ejercicios 2013 y 2012:

Tipo de garantía	2013	2012
Garantías hipotecarias	444	521
Garantías líquidas	9	29
Garantías prendarias	226	84
Garantías fiduciarias	17	9
	<u>696</u>	<u>643</u>

Ingresos crediticios:

Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se obtuvieron ingresos por intereses crediticios y comisiones (Nota 18), como se muestra a continuación:

	2013	2012
<u>Ingresos por intereses</u>		
Créditos comerciales	1,450	1,235
Créditos a entidades financieras	522	496
	<u>1,972</u>	<u>1,731</u>
<u>Comisiones</u>		
Créditos comerciales	55	38
Créditos a entidades financieras	11	16
	<u>66</u>	<u>54</u>

Del monto total de los ingresos señalados en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2013, no se generaron intereses provenientes de operaciones en dólares de créditos comerciales y en 2012 \$1. No se registraron comisiones provenientes de operaciones en dólares en los ejercicios mencionados.

El impacto no reconocido en los resultados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, derivado de la suspensión de acumulación de intereses de la cartera vencida, ascendió a \$102 y \$50, respectivamente (Nota 24).

NOTA 9. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tiene una estimación preventiva para riesgos crediticios por \$957 y \$679 respectivamente.

La calificación de la cartera crediticia se integra como sigue:

Grado de riesgo del crédito Cartera Total	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	2013		
		Monto de reservas específicas	Monto de reservas generales	Monto total de reserva registrada
A	17,281	-	110	110
B	6,845	-	104	104
C	421	16	93	109
D	411	266	-	266
E	368	368	-	368
	25,326	650	307	957

Grado de riesgo del crédito Cartera Total	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	2012		
		Monto de reservas específicas	Monto de reservas generales	Monto total de reserva registrada
A	11,868	-	75	75
B	5,812	-	87	87
C	220	9	48	57
D	160	131	-	131
E	329	329	-	329
	18,389	469	210	679

FINANCIERA RURAL

Para efectos de la calificación de cartera, el monto de la cartera crediticia clasificada por grado de riesgo, así como el de las reservas específicas y generales, incluyen los créditos comerciales, así como los otorgados a entidades financieras.

Los grados de riesgo que se presentan en la calificación de la cartera crediticia, indicada en los cuadros anteriores, obedece al resultado de la calificación acorde a los parámetros autorizados por la CNBV.

A continuación se detalla la integración al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de las reservas generales y específicas por tipo de crédito:

	2013	2012
<u>Reservas específicas</u>		
Créditos comerciales	370	383
Créditos a entidades financieras	280	86
	<hr/>	<hr/>
	650	469
<u>Reservas generales</u>		
Créditos comerciales	244	172
Créditos a entidades financieras	63	38
	<hr/>	<hr/>
	307	210
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, son las correspondientes al día último de cada cierre de ejercicio.

Las estimaciones preventivas al cierre del ejercicio 2013 ascienden a \$957, que equivale a 3.8% de la cartera total.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Financiera mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente, al 105.5% y 85% de la cartera vencida, respectivamente. Asimismo los porcentajes de reservas, respecto de la cartera total se ubicaron en 3.8% y 3.7% para los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente

El incremento de las estimaciones preventivas fue de 41% equivalente a \$278, el saldo calificado se incrementó en 37.7% representando \$6,937, respecto de 2012.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos realizados a la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los ejercicios de 2013 y 2012:

	2013	2012
Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del año	679	967
Movimientos durante el ejercicio por:		
Incremento por constitución de reservas con afectación a resultados	351	215
Incremento de reservas por recuperaciones de créditos previamente castigados	195	163
Disminución de reservas por aplicación de castigos	-268	-666
Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al final del periodo	957	679

La recuperación de cartera castigada en el ejercicio 2013 asciende a \$367, con los cuales se restituyeron \$195 a estimaciones preventivas y \$172 se reconocieron como ingreso por intereses en los resultados.

Asimismo, para el ejercicio 2012 asciende a \$224, con los cuales se restituyeron \$163 a estimaciones preventivas y \$61 se reconocieron como ingreso por intereses en los resultados.

La constitución de estimaciones preventivas con afectación a resultados en el ejercicio 2013 fue de \$351, importe que resultó superior al del ejercicio anterior que se situó en \$215.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR -NETO-.

FINANCIERA RURAL

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de las otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2013	2012
Préstamos al personal de la Financiera	45	36
IVA por acreditar del ejercicio	6	2
Deudores por intereses devengados sobre depósitos	6	-
Operaciones de reporto agrícola	-	1
Para gastos de juicio y cobranza	56	46
Estimación para cuentas incobrables	-52	-38
	<u>61</u>	<u>47</u>

NOTA 11. BIENES ADJUDICADOS -NETO-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor neto de los bienes adjudicados se integra como sigue:

	2013	2012
Otra maquinaria y equipo	4	5
Equipo de transporte	2	2
Inmuebles rústicos	89	47
Terrenos	108	88
Unifamiliares	37	-
Plantas industriales	1	20
	<u>241</u>	<u>162</u>
Estimación de bienes muebles e inmuebles.	-38	-22
	<u>203</u>	<u>140</u>

El cargo a resultados por concepto de estimación por pérdida de valor en los ejercicios de 2013 y 2012 ascendió a \$17 y \$13, respectivamente.

NOTA 12. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO -NETO-.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los inmuebles, mobiliario y equipo de la Financiera, se integran como sigue:

	2013	2012
Inmuebles destinados a oficinas	180	180
Adaptaciones y mejoras	155	148
Mobiliario y equipo de oficinas	93	88
Equipo de cómputo	23	33
Equipo de transporte terrestre	6	7
	457	456
Reval. Inmuebles, mobiliario y equipo	46	48
Depreciación acumulada	-200	-191
	303	313
Obras en proceso	12	-
	315	313

El cargo a resultados por concepto de depreciación por los ejercicios de 2013 y 2012 ascendió a \$23 para ambos ejercicios.

De conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la comercialización del activo fijo obsoleto o en desuso y los bienes adjudicados, la realiza el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) mediante convenio de Colaboración con la Financiera.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de otros activos se integra como sigue:

	2013	2012
Por licencias de software	-	8
Seguro de responsabilidad	3	3
	3	11

FINANCIERA RURAL

NOTA 14. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

Plazos de vencimiento	2013			Total
	FIRA	BID	NAFIN	
Corto plazo	400	32	-	432
Largo Plazo	3	102	500	605
	403	134	500	1,037

Plazos de vencimiento	2012		Total
	FIRA	BID	
Corto plazo	48	18	66
Largo Plazo	10	68	78
	58	86	144

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

En el ejercicio de 2010, la Financiera suscribió contrato de apertura de crédito con el Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), administrado por FIRA, en los términos previstos en la Normativa emitida por el Banco de México, en su carácter de Fiduciario del FEFA. Actualmente la línea de crédito es de hasta \$3,000, según “Convenio modificadorio y de reexpresión” y oficio FIRA SPF 486/2013 emitido el 30 de diciembre de 2013.

Los recursos dispuestos de la línea de crédito contratada, durante el ejercicio de 2013 ascienden a \$434.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo por pagar de los recursos utilizados de la línea de crédito contratada, asciende a \$403 y \$58, respectivamente.

La garantía líquida constituida conforme a lo establecido en el contrato es igual al 7.5% sobre el saldo promedio diario mensual de la cartera de crédito fondeada.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Financiera suscribió contrato de apertura de línea de crédito con el BID por 20 millones de dólares. Dentro de las Estipulaciones Especiales contenidas en el contrato, la Financiera optó por solicitar al BID el desembolso de los recursos en moneda nacional con tasa de interés fija, por lo que tanto el importe del financiamiento, como su cronograma de amortización de capital e intereses fueron establecidos en pesos mexicanos.

Los recursos dispuestos al 31 de diciembre 2013, ascienden a 11.4 millones de dólares, equivalentes en millones de pesos a \$149, más \$2 de intereses por pagar. Los recursos no utilizados de la línea de crédito a diciembre de 2013 ascienden a \$8.6 millones de dólares.

Conforme a las cláusulas del contrato de préstamo los pagos anticipados podrían tener un costo para la Financiera, a determinarse en el momento de realizar la operación.

Nacional Financiera (NAFIN).

La Financiera suscribió contrato de apertura de línea de crédito revolvente con NAFIN por \$500 a cinco años. Dentro de las Estipulaciones Especiales contenidas en el contrato, la Financiera optó por tasa de interés variable en su primera disposición.

NOTA 15 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los rubros de acreedores diversos y de otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2013	2012
Depósitos por aplicar de operaciones crediticias	117	62
Recursos FONAGA pendientes de aplicar	15	30
Impuesto al valor agregado por pagar	2	2
Impuestos y aportaciones retenidas por enterar	17	13
Obligaciones laborales al retiro	67	57
Programas de apoyo	91	21
Provisiones para obligaciones diversas	44	49
Contingencias	7	6
Otras cuentas por pagar	14	10
	<u>374</u>	<u>250</u>

FINANCIERA RURAL

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el total de acreedores diversos y otras cuentas por pagar no incluye operaciones en dólares americanos.

A continuación, se detalla el destino de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2013, las cuales se cubrirán a más tardar en marzo de 2014, de acuerdo con el calendario esperado de salida de recursos económicos:

Destino	Importe
Prestaciones del personal	11
Honorarios y rentas	1
Gastos de reparación y mantenimiento	5
Adquisición de activo fijo	7
Gastos de comunicación	3
Gastos y útiles de aseo	2
Gastos por subcontratación de terceros	13
Gastos de fotocopiado y microfilmación	1
Otras provisiones	1
	<u>44</u>

La aplicación y cancelación realizada durante el primer trimestre de 2013, de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2012, se presenta a continuación:

Destino	Importe
Prestaciones del personal	37
Honorarios y rentas	1
Gastos de reparación y mantenimiento	1
Gastos de vigilancia y sistemas de seguridad	1
Gastos de comunicación	1
Gastos y útiles de aseo	2
Gastos por subcontratación de servicios de terceros	3
Gastos de fotocopiado y microfilmación	1
Licencias y patentes	1
Otras provisiones	1
	<u>1</u>

Destino	Importe
Provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2012	49
Provisiones de 2012 aplicadas entre enero y marzo 2013	-27
Provisiones de 2012 canceladas en marzo de 2013 (Nota 18d)	-22
Saldo al 31 de diciembre de 2013 de las provisiones constituidas en 2012	-

NOTA 16. OBLIGACIONES LABORALES.

Para el registro de las obligaciones laborales correspondientes a los años de 2013 y 2012, se utilizaron las cifras de la valuación actuarial realizada por un actuario independiente con información al 31 de diciembre de cada uno de los años señalados, de acuerdo a lo dispuesto en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el CINIF.

Los resultados de la valuación actuarial realizada al cierre del ejercicio de 2013, se presentan a continuación:

Por prima de antigüedad. No se cuenta con activos del plan constituidos al 31 diciembre 2013 y 2012.

Concepto	2013	
	Retiro	Terminación
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	4.8	1.9
Servicio Pasado por Amortizar (SP)		
a) (Pasivo)/Activo transitorio	-0.2	-
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	4.6	1.9

Concepto	2012	
	Retiro	Terminación
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	4.1	1.6
Servicio Pasado por Amortizar (SP)		
a) (Pasivo)/Activo transitorio	-0.3	-
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	3.8	1.6

FINANCIERA RURAL

A continuación se presenta la determinación del saldo contable al 31 de diciembre de 2013.

Concepto	2013	
	Retiro	Terminación
Saldo inicial	3.8	1.6
Costo total del período	0.9	0.7
Pagos reales	-0.1	-0.4
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado	<u>4.6</u>	<u>1.9</u>

Durante 2013 y 2012 se realizaron pagos por \$0.6 en cada uno de los ejercicios, por concepto de primas de antigüedad que se aplicaron contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados son las siguientes:

I. Tasa de descuento	7.12% anual compuesto
II. Tasa de incremento (esperado) de salario	4.53% anual compuesto

Por remuneraciones al término de la relación laboral.

Las obligaciones laborales por remuneraciones al término de la relación laboral (indemnización legal) se reconocieron de manera inicial durante el ejercicio de 2006, atendiendo el inicio de vigencia que se estableció en el Boletín D-3 de las NIF.

No se cuenta con activos del plan constituidos al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

Concepto	2013	
	Retiro	Terminación
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	89	18
Servicio Pasado por amortizar (SP)		
a) (Pasivo)/Activo transitorio	-46.6	-
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	<u>42.4</u>	<u>18</u>

Concepto	2012	
	Retiro	Terminación
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	82	18.8
Servicio Pasado por amortizar (SP)		
a) (Pasivo)/Activo transitorio	-49.7	-
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	32.3	18.8

A continuación se presenta la determinación del saldo contable al 31 de diciembre de 2013.

Concepto	2013	
	Retiro	Terminación
Saldo inicial	32.3	18.8
Costo total del período	16.2	27
Ajuste por extinción y/o reducción	-6.1	-27.8
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado	42.4	18

Por los ejercicios de 2013 y de 2012, se realizaron pagos por \$35.1 y \$21.7, respectivamente, por concepto de remuneraciones al término de la relación laboral, que se aplicaron contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados son las siguientes:

- I. Tasa de descuento 7.12% anual compuesto
- II. Tasa de incremento (Esperado) de salario 4.53% anual compuesto

NOTA 17 PATRIMONIO.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el patrimonio está integrado por los siguientes conceptos:

FINANCIERA RURAL

	2013	2012
Patrimonio contribuido		
Aportación del Gobierno Federal	21,365	21,365
Aportaciones subsecuentes	2,454	1,735
Total patrimonio contribuido	<u>23,819</u>	<u>23,100</u>
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	4,502	3,433
Resultado neto	977	1,069
Total ganado	<u>5,479</u>	<u>4,502</u>
Total de Patrimonio	<u><u>29,298</u></u>	<u><u>27,602</u></u>

Patrimonio contribuido.

El artículo noveno transitorio de la LOFR, señala que para constituir su patrimonio inicial, se autorizó al Ejecutivo Federal, a transferir \$17,515, que se destinaron como sigue:

- \$10,944 directamente a la Financiera como recursos líquidos, de los cuales hasta \$9,644 serían para la colocación crediticia, hasta \$500 para actividades de Capacitación, Organización y Asesoría a los Productores e IFR's y \$800 para los gastos iniciales de administración y operación de la Financiera.
- \$6,571, constituidos por activos que le transfiera el Banrural.
- El Ejecutivo Federal canalizó los recursos señalados a Banrural, para que éste a su vez, entregara a la Financiera activos hasta por el importe señalado sin contraprestación alguna. En el caso de cartera, dicha transferencia se realizó a valor neto de reservas.

A partir de 1° de enero de 2009 los apoyos otorgados al amparo de programas, se disminuyen del patrimonio contribuido, en lugar de llevarse a resultados, de conformidad con la autorización del CNBV (Nota 2 inciso I).

El importe llevado a resultados por los apoyos otorgados hasta el 31 de diciembre de 2008 fue de \$846.

A continuación se presenta el saldo al 31 de diciembre de 2013, de las aportaciones subsecuentes de recursos patrimoniales del Gobierno Federal a la Financiera.

	Aplicado a resultados de ejercicios anteriores	Saldo 2012	2013			Saldo	
			Aportaciones	Trasposos	Apoyos y gastos		
Fondo de Gtías. Líquidas		313	-	-	-	313	
Fondo Mutual de Gtías. Líquidas		440	-	389	-	829	
Constitución de Gtías. Líquidas		4	705	-563	-42	104	
Formación, Capacitación y Consultoría a Productores e IFR's	-403	403	65	-	-48	17	
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	-430	542	431	124	-568	99	
Reducción de Costos de Acceso al Crédito.	-13	33	198	50	-22	246	
		-846	1,735	1,399	-	-680	1,608

Es importante señalar, que no obstante que las aportaciones subsecuentes corresponden a recursos que se asignan del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para fortalecer el patrimonio de la Financiera, a excepción de los aportados para los Fondos de Garantías Líquidas, los demás recursos son erogados mediante apoyos directos a los beneficiarios de los Programas antes mencionados, de acuerdo a lo dispuesto en el propio PEF.

NOTA 18 RESULTADOS.

a) Margen financiero.

El margen financiero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Intereses de cartera de crédito	1,972	1,731
Intereses de títulos para negociar	251	346
Premios por reporto bursátil	1	20

FINANCIERA RURAL

Concepto	2013	2012
Premios por reporto agrícola	68	89
Intereses de disponibilidades	190	191
Resultado por valorización moneda extranjera	-	-4
Total de ingresos por intereses	2,482	2,373
Intereses pagados por préstamos recibidos	-5	-2
Total de gastos por intereses	-5	-2
Total margen financiero	2,477	2,371

b) Ingresos – Egresos no financieros y resultado por intermediación.

Los ingresos no financieros generados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran por los siguientes conceptos:

Concepto	2013	2012
Honorarios fiduciarios (Nota 20)	37	33
Servicio de avalúos	35	22
Consultas de buró de crédito	1	-
Comisiones por acceso a garantías líquidas	1	1
Total ingresos no financieros	74	56

Las comisiones pagadas por servicios bancarios al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$2 en cada uno de los ejercicios.

El resultado por intermediación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se deriva de los siguientes conceptos, generados en su totalidad por operaciones en moneda nacional.

Concepto	2013	2012
A valor razonable de títulos para negociar	13	3
Resultado por compra-venta de valores	3	-
Total resultado por intermediación	16	3

c) Arrendamiento.

Como arrendatario.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Financiera pagó rentas por uso de locales para oficina con cargo a resultados por \$16 en cada uno de los ejercicios. El importe de los pagos futuros anuales esperados por los siguientes cinco años se detalla a continuación:

Año	Pago anual esperado
2014	17
2015	17
2016	18
2017	19
2018	19

Como arrendador.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, se recibieron ingresos registrados en otros productos por un monto de \$1 para cada uno de los ejercicios. Asimismo, por los siguientes cinco años, la Financiera espera obtener ingresos por arrendamientos de inmuebles de su propiedad por \$1 en cada año.

d) Otros productos y gastos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, otros productos y gastos se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Otros productos:		
Comisiones de crédito	66	54
Ingresos por arrendamientos	1	1
Recuperaciones de provisiones gastos de 2012 (Nota 15)	22	5
Recuperación de gastos administrativos en ejercicios anteriores.	-	7

FINANCIERA RURAL

Concepto	2013	2012
Pena convencional de créditos renovados	1	2
Aplicación de pasivos antiguos	19	12
De programas de apoyo	6	7
Otros productos	4	2
	119	90
	119	90

Las comisiones provenientes del otorgamiento inicial de créditos y líneas de crédito, se registran en resultados como otros productos en la fecha en que se efectúe el cobro.

Concepto	2013	2012
Otros gastos:		
De equipo en arrendamiento	5	4
De garantías líquidas	76	9
Rescates FIRA	36	17
Pasivos antiguos aplicados a otros productos en ejercicios anteriores	4	6
Sanciones FONAGA	13	7
Por valorización de divisas	-	-1
Estimación para cuentas incobrables (Nota 10)	15	12
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados (Nota 11)	17	13
Otros	4	1
	170	68
	170	68

Los saldos antes señalados se derivan principalmente de operaciones en moneda nacional.

NOTA 19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Pasivos contingentes mercantiles.

Derivado de los procedimientos judiciales en los cuales, se ha emplazado a la Financiera ante diversas autoridades judiciales, se ha previsto una contingencia en materia civil y mercantil por un monto total de \$3, conforme al siguiente detalle:

- a) Juicio ordinario mercantil 101/07, radicado ante el Juzgado Primero Civil de Caborca, Sonora, promovido por Altar de Pimas, S.P.R. de R.L. contra la Financiera. En este asunto en el juicio principal se decretó la caducidad, sin embargo está pendiente la resolución de una apelación. El monto de la contingencia es por la cantidad de \$2.5.
- b) Juicio ordinario civil 227/07, radicado ante el Juez Civil de Primera Instancia de Chetumal, Quintana Roo, promovido por el C. José Ascencio Navarrete contra la Financiera. La contingencia creada para este caso es por la cantidad de \$0.5.

Derivado de los procedimientos judiciales instaurados por la Institución para la recuperación de cartera vencida judicial, y en los cuales se ha condenado a la Financiera al pago de Gastos y Costas Judiciales, se ha previsto una contingencia en materia civil y mercantil por un monto total de \$0.6, para los juicios siguientes:

- a) Juicio ordinario mercantil 1977/2006, radicado ante el Juzgado Segundo de lo Mercantil de Hermosillo, Sonora, promovido por Faustino León Soto y Olga Háros Méndez.
 - b) Juicio hipotecario 949/2006, radicado ante el Juzgado Tercero Civil de Hermosillo, Sonora, promovido por Rolando Isaac Valenzuela Ruíz y Ana Rosa Hurtado Parra.
 - c) Juicio ejecutivo mercantil 2089/2007, radicado ante el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil de Veracruz, Veracruz, promovido por Sociedad Rural Valle de Piedras Negras, S.P.R. de R.L.
 - d) Juicio ejecutivo mercantil 214/2008-I, radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, promovido por María del Rosario Belmonte Cervantes.
 - e) Juicio Ordinario Mercantil 327/06, radicado ante el Juzgado primero de Primera Instancia en materia Civil, en Saltillo, Coahuila promovido por Javier Dávila Flores y Javier Sánchez Aguirre
 - f) Juicio ordinario mercantil 1888/2006, radicado ante el Juzgado Cuarto de lo Mercantil de Hermosillo, Sonora, promovido por Ángela Guerra Becerril.
 - g) Juicio ordinario mercantil 298/2010, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Río, Grande, Zacatecas, promovido por Alfredo Navarro Monsivais, Rosa María Ruíz Berúmen y Luis Alberto Tamez Villanueva.
 - h) Juicio ordinario mercantil 299/2010, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Río, Grande, Zacatecas, promovido por Alfredo Navarro Monsivais, Rosa María Ruíz Berúmen y Luis Alberto Tamez Villanueva.
-

FINANCIERA RURAL

Pasivos contingentes laborales.

Existen tres ámbitos de juicio en materia laboral: (a) juicios de amparo; (b) juicios laborales de sustitución patronal y (c) juicios laborales por despido injustificado, para diciembre de 2013, la situación es como sigue:

- a) En materia de amparo laboral no se reportan asuntos en trámite, por tanto, no existen pasivos contingentes.
- b) Por lo que respecta a juicios laborales instaurados en contra de la Financiera, presentadas por extrabajadores, pensionados y/ó jubilados del Sistema Banrural, quienes pretenden obtener resoluciones de reconocimiento de sustitución patronal, se informa que las pretensiones de los demandantes consisten en cuestiones de Derecho, por lo que no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno y consecuentemente, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos. Adicionalmente, destaca que todos los asuntos resueltos en este tipo de juicios han sido con resultados favorables a la Financiera, por lo que se cuenta con precedentes suficientes que permiten advertir que a la fecha no existe necesidad de cuantificar contingencia alguna en este apartado.
- c) En relación a las demandas por despido injustificado, los asuntos que se identifican corresponden a juicios iniciados por extrabajadores de empresas externas, estimándose necesaria la constitución de una contingencia por posible pasivos laborales en cumplimiento a resoluciones jurisdiccionales por la cantidad de, \$3.8 a diciembre 2013. Se estima que dicha cantidad sería erogada como máximo durante el ejercicio 2014, en el caso de que todos los juicios concluyan en contra de la Financiera en el mismo año y considerando que actualmente los juicios se encuentran en trámite, no es posible determinar fecha probable de pago.

NOTA 20 BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las operaciones en que la Financiera actúa como Fiduciaria se integran de la siguiente forma (Nota 24):

	2013	2012
Fideicomiso de garantía	2,996	1,875
Fideicomiso de administración	1,371	1,114
Subtotal fideicomisos	4,367	2,989
Mandato de garantía	146	284
Mandato de administración	32	29
Subtotal mandatos	178	313
Total fideicomisos y mandatos	4,545	3,302

Los ingresos que la Financiera percibió por sus actividades Fiduciarias durante los ejercicios de 2013 y 2012, ascienden a \$37 y \$33, respectivamente (Nota 18b).

NOTA 21. ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES.

A. Programas patrimoniales de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural.

Conforme a lo establecido en la Fracción XVIII del Artículo 7o. de la LOFR, la Financiera puede ejecutar los programas específicos que en materia de financiamiento rural se determinen en el PEF.

Conforme al Decreto del PEF del Ejercicio Fiscal 2013, se asignaron a la Financiera recursos patrimoniales por la cantidad de \$629.5 para la operación de los programas, más recursos adicionales por \$769.9 de conformidad con las ampliaciones correspondientes.

Programa	Asignado PEF	Adicionales	Importe Modificado
Garantías Líquidas (GL)	385.7	320	705.7
Reducción de Costos de Acceso al Crédito (RC)	48	149.9	197.9
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito (COUPC)	131	300	431
Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's (INTEG).	64.8	-	64.8
	629.5	769.9	1,399.4

1. Ejercicio de los recursos asignados, para cada Programa:

Concepto	2013					TOTAL
	GL	RC	COUPC	INTEG		
Saldo disponible del ejercicio anterior	4	21	112	-	137	
Recursos recibidos de:						
PEF	705	198	431	65	1,399	
Transferencias entre Programas	-174	50	124	-	-	

FINANCIERA RURAL

Concepto	2013				
	GL	RC	COUPC	INTEG	TOTAL
Transferencia al Fondo Mutual de Garantías Líquidas	-389	-	-	-	-389
	146	269	667	65	1,147
Menos:					
Apoyos otorgados	36	25	484	40	585
Gastos erogados para su administración	2	-	12	1	15
Apoyos autorizados pendientes de entregar	4	-	76	6	86
Reembolsos de apoyos de ejercicios anteriores	-	-3	-7	-	-10
Gastos autorizados pendientes de erogar	-	1	3	1	5
	42	23	568	48	681
Recursos disponibles	104	246	99	17	466
Saldo disponible del ejercicio anterior	33	117	49	65	264
Recursos recibidos de:					
PEF	293	82	366	62	803
Transferencias entre Programas	-88	-110	284	-86	-
Fondo Mutual de Garantías Líquidas	-218	-	-	-	-218
	20	89	699	41	849
Menos:					
Apoyos otorgados	15	65	544	44	668
Gastos erogados para su administración	1	3	23	1	28
Apoyos autorizados pendientes de entregar	-	-	21	-	21
Cancelación de provisión 2011	-	-	-1	-4	-5
	16	68	587	41	712
Recursos disponibles	4	21	112	-	137

Los trasposos entre Programas Patrimoniales fueron autorizados por el Comité de Operación en sus Sesión llevadas a cabo en los ejercicios 2012 y 2013.

2. Ejercicio de los recursos asignados para los Fondos de los Programas de Garantías Líquidas:

a) Fondo de Garantías Líquidas (Fondo GL).

Los recursos recibidos para el Fondo al cierre de 2013, ascienden a \$213.0, los intereses acumulados al 31 de diciembre de 2013, son por \$93.6 y se tienen garantías comprometidas por \$283.1 por lo que sus recursos disponibles son por \$23.5.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo disponible al cierre del ejercicio anterior	6.1	15.8
Ingresos del Fondo GL	11.8	12
Recuperación de Garantías Aplicadas	0.2	0.2
Recuperación de Garantías Otorgadas en ejercicios anteriores	7.9	-
Recursos disponibles:	26	28
Menos:		
Operaciones realizadas:		
Garantías otorgadas	-	15.3
Aplicación de garantías otorgadas	1	3.5
Garantías autorizadas pendientes de entregar	1.4	1.6
Gastos erogados para la administración del Fondo	0.1	1.5
	2.5	21.9
Recursos disponibles	23.5	6.1

b) Fondo de Garantías Líquidas Porcícolas (Fondo GLP).

FINANCIERA RURAL

Los recursos recibidos para el Fondo al cierre de 2013, ascienden a \$100.0, los intereses acumulados al 31 de diciembre de 2013, son por \$32.8 y se tienen garantías comprometidas por \$120.6 por lo que sus recursos disponibles son por \$12.2.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos de del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo disponible al cierre del ejercicio anterior	39.1	\$ 74.3
Ingresos del Fondo GLP	5.4	6.0
Recuperación de Garantías Aplicadas	0.3	-
Recuperación de Garantías Otorgadas	2.2	9.4
Subtotal Recursos disponibles:	47	89.7
Menos:		
Operaciones realizadas		
Garantías ejercidas	16.8	0.8
Garantías otorgadas	30	63.7
Cancelaciones de garantías al fondo y cliente	-12	-32.9
Garantías autorizadas pendientes de entregar	-	19
	34.8	50.6
Recursos disponibles	12.2	39.1

c) Fondo Mutual de Garantías Líquidas de la Financiera Rural.

Los recursos transferidos para el Fondo al cierre de 2013, ascienden a \$829.0, los intereses acumulados al 31 de diciembre de 2013, son por \$37.5 y se tienen garantías comprometidas por \$732.7 por lo que sus recursos disponibles son por \$133.8.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	120.3	223.6
Recuperación de Garantías Aplicadas	1.7	-

Concepto	2013	2012
Recursos recibidos del programa de garantías líquidas	430	218
Recursos reintegrados al programa de garantías líquidas	-41	-
Ingresos del Fondo Mutual	24.2	11.7
	<u>535.2</u>	<u>453.3</u>
Menos:		
Garantías Líquidas Otorgadas en el ejercicio	336.4	263.8
Garantías Líquidas Ejercidas	58.7	3.4
Garantías Líquidas Autorizadas pendientes de entregar	6.3	65.8
	<u>401.4</u>	<u>333</u>
Recursos disponibles:	<u>133.8</u>	<u>120.3</u>

B. Administración de Programas con aportación de Recursos Fiscales Corrientes de Otras Dependencias.

1. Proyecto Estratégico para el Desarrollo Sustentable de la Región Sur- Sureste de México Trópico Húmedo. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

Concepto	2013	2012
Recursos recibidos	195.1	191.1
Rendimientos obtenidos	4.6	5.2
	<u>199.7</u>	<u>196.3</u>
Menos:		
Apoyos otorgados	171.5	76.5
Gastos erogados para la operación del Fondo	3.7	5.3
Apoyos autorizados pendientes de entregar	23.1	109.3
Gastos autorizados pendientes de erogar	1.4	-
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	-	5.2
	<u>199.7</u>	<u>196.3</u>
Recursos disponibles	<u>-</u>	<u>-</u>

FINANCIERA RURAL

2. Financiamiento a Jóvenes Emprendedores Rurales.

Para el ejercicio 2013 no se recibieron recursos para operar el programa por lo que únicamente se presentan las cifras de 2012.

Concepto	2012
Recursos recibidos	97.8
Rendimientos obtenidos	0.5
	98.3
Menos:	
Apoyos otorgados	89.1
Gastos erogados para la operación del Programa	6.5
Apoyos autorizados pendientes de entregar	2.1
Recursos de apoyos por reintegrar a SRA	0.1
Rendimientos a reintegrar a la SRA	0.5
	98.3
Recursos disponibles	-

3. Proyecto Estratégico de Tecnificación de Riego.

A continuación se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

Concepto	2013	2012
Recursos recibidos	150	300
Rendimientos obtenidos	3.3	4.9
	153.3	304.9
Menos:		
Apoyos otorgados	61	276.7
Gastos erogados para la operación del Programa	2	3.9
Apoyos autorizados pendientes de entregar	86	17.3

Concepto	2013	2012
Recursos de gastos a reintegrar a la TESOFE	-	2.1
Gastos autorizados pendientes de erogar	1	-
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	3.3	4.9
	<u>153.3</u>	<u>304.9</u>
Recursos disponibles	<u>-</u>	<u>-</u>

4. Apoyo a la Inversión en equipamiento e Infraestructura Componente Agricultura Protegida.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

Concepto	2013	2012
Recursos recibidos	48.5	29.3
Rendimientos obtenidos	1	0.3
	<u>49.5</u>	<u>29.6</u>
Menos:		
Apoyos otorgados	25.9	28.9
Gastos erogados para la operación del Programa	-	0.6
Apoyos autorizados pendientes de entregar	21.6	-
Gastos por reintegrar a la TESOFE	1	-
Rendimientos reintegrados a TESOFE	1	0.1
	<u>49.5</u>	<u>29.6</u>
Recursos disponibles	<u>-</u>	<u>-</u>

5. Apoyo a la Inversión en equipamiento e Infraestructura Componente Manejo Post-Producción/ Subcomponente PROVAR y FIMAGO.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

FINANCIERA RURAL

Concepto	2013	2012
Recursos recibidos	300	115.5
Recursos reintegrados a TESOFE	-50	-
Rendimientos obtenidos	7.5	2.8
	257.5	118.3
Menos:		
Apoyos otorgados	172.5	115.9
Gastos erogados en la operación	5.3	2.4
Apoyos autorizados pendientes de entregar	35.2	-
Gastos autorizados pendientes de erogar	2.7	-
Apoyos por reintegrar a la TESOFE	34	-
Gastos por reintegrar a la TESOFE	0.3	-
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	7.5	-
	257.5	118.3
Recursos disponibles	-	-

6. Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

Concepto	2013	2012
Recursos recibidos	570.5	203.3
Rendimientos obtenidos	4.8	4
	575.3	207.3
Menos:		
Apoyos otorgados	498.5	170.6
Gastos erogados en la operación	3.2	4
Apoyos autorizados pendientes de entregar	71.3	28.7
Gastos autorizados pendientes de erogar	1.8	-
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	0.5	4
	575.3	207.3
Recursos disponibles	-	-

7. Plantaciones Forestales Comerciales.

El 31 de diciembre de 2012 se recibieron \$100.0 para la operación de este programa, no realizó operaciones durante 2013, generando rendimientos por \$4.1.

C. Administración de Fondos con aportación de Recursos Fiscales Corrientes.

1. Fondo para la inducción de inversión en localidades de media, alta y muy alta marginación (FOINI).

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	203.4	199.2
Recursos recibidos	195.1	195.4
Rendimientos obtenidos	12.5	10.6
	<u>411</u>	<u>405.2</u>
Menos:		
Garantías. Líquidas Otorgadas	2	7.3
Garantías Líquidas recuperadas 2011	-	-0.9
Reintegro de recursos 2012	195.1	195.4
Reintegro de aportaciones de ejercicios anteriores	200	-
Reintegro de rendimientos del ejercicio	12	-
Reintegro de rendimientos de ejercicios anteriores	0.7	-
Gastos erogados en la operación	-	-
	<u>409.8</u>	<u>201.8</u>
Recursos disponibles	<u>1.2</u>	<u>203.4</u>

2. Fondo para la profundización del financiamiento rural (FONDO PROFIN).

FINANCIERA RURAL

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	147.4	143.3
Recursos recibidos	1,133.5	293.1
Recursos transferidos de FINAYUDA	-	196.8
Rendimientos obtenidos	59.7	31.4
	1,340.6	664.6
Menos:		
Garantías Líquidas Otorgadas	1239	645
Desistimiento de garantías otorgadas	-645	-189.9
Garantías Líquidas Autorizadas pendientes de otorgar	126.5	88.9
Desistimiento de garantías autorizadas pendientes de otorgar	-88.9	-44.5
Garantías ejercidas	89.6	17.7
Recuperación de garantías ejercidas	-4.7	-
Gastos erogados para la administración del fondo	0.9	-
	717.4	517.2
Recursos disponibles	623.2	147.4

3. Proyecto Transversal “Fondo de Garantías Líquidas para los Programas Especiales FINAYUDA Sinaloa FINAYUDA Sonora”.

Concepto	2012
Saldo inicial	193.6
Reintegro de garantías ejercidas	0.8
Rendimientos obtenidos	2.4
	196.8
Menos:	
Transferencia de recursos a PROFIN	196.8
	196.8
Recursos disponibles	-

4. Fondo mutual de garantías líquidas para el Sector Turístico Rural. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	23.7	51.3
Rendimientos obtenidos	0.7	2.2
	24.4	53.5
Menos:		
Garantías Líquidas Otorgadas	4	6.7
Garantías Líquidas Recuperadas 2011	-6.7	-1.7
Reintegro de recursos a Secretaría de Economía (SE)	22	20
Garantías Ejercidas	1.5	3
Reintegro de rendimientos a SE	3.3	1.8
	24.1	29.8
Recursos disponibles	0.3	23.7

5. Fondo mutual de garantías líquidas para Migrantes. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	20.7	50.5
Rendimientos obtenidos	0.5	2.1
	21.2	52.6
Menos:		
Garantías Líquidas Otorgadas	1.6	0.7
Ejecución de garantías	0.3	-
Reintegro de rendimientos	1.5	1.2
Reintegro de recursos	17.6	30
	21	31.9
Recursos disponibles	0.2	20.7

FINANCIERA RURAL

6. Fondo de apoyo al programa de equipamiento del sector secundario y terciario en el medio rural. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	0.9	92.6
Recursos recibidos	150	-
Rendimientos obtenidos	6.5	5
	157.4	97.6
Menos:		
Garantías Líquidas Otorgadas	188.6	104
Desistimientos de garantías otorgadas	-104	-8.4
Garantías Ejercidas	52.2	-
Garantías Líquidas Autorizadas	11.3	1.1
	148.1	96.7
Recursos disponibles	9.3	0.9

7. Fondo mutual de garantías líquidas para Cajas Solidarias. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	0.5	43.5
Rendimientos obtenidos	1.2	2.6
	1.7	46.1
Menos:		
Garantías Líquidas Otorgadas	7.8	17.7
Garantías Líquidas Recuperadas del ejercicio 2011	-17.7	-5.8
Desistimiento de garantías autorizadas pendientes de otorgar	-10.7	-2.3
Garantías Ejercidas	10	25.3
Garantías Líquidas Autorizadas pendientes de entregar	10.7	10.7
	0.1	45.6
Recursos disponibles	1.6	0.5

8. Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal (FOSEFOR).

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	1.1	0.5
Recursos recibidos	3.2	0.9
Rendimientos obtenidos	0.1	-
	4.4	1.4
Garantías Líquidas Otorgadas	2.2	0.3
	2.2	0.3
Recursos disponibles	2.2	1.1

9. Fondo de Garantía de Fomento a Proyectos Productivos de Mujeres Microempresarias (FINAFIM).

El fondo no presentó operaciones durante 2013, mantuvo los recursos recibidos en 2012 por \$1.8, los cuales generaron rendimientos por \$0.1.

NOTA 22 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

A continuación se presenta la información sobre los principales segmentos operativos de Financiera Rural al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

Segmentos Operativos	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Operación Crediticia	-			
Primer Piso				
Activos	16,733	54	11,966	43
Ingresos	1,506	56	1,288	51
Segundo Piso				
Activos	7,636	25	5,744	20

FINANCIERA RURAL

Segmentos Operativos	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Ingresos	532	20	497	20
Reporto Agrícola				
Activos	1,095	4	1,430	5
Ingresos	68	3	89	4
Operaciones de Tesorería				
Activos	4,663	15	8,345	30
Ingresos	458	17	560	22
Operaciones de Fiduciario				
Ingresos				
Fiduciario	37	1	33	1
Avalúos	35	1	22	1
Otros Segmentos				
Activos	582	2	511	2
Ingresos	<u>55</u>	2	<u>33</u>	1
Total Financiera				
Activos	30,709	100	27,996	100
Ingresos	2,691	100	2,522	100
Egresos	<u>1,714</u>	100	<u>1,453</u>	100
Resultado Neto	<u><u>977</u></u>		<u><u>1,069</u></u>	

Al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2012, el segmento de Operación Crediticia de primer piso representa el 54% y 43%, de los activos totales, mientras que los ingresos son del 56% y 51%.

El segmento de Operación Crediticia de segundo piso se constituye de 25% y 21% de los activos totales y el 20% de los ingresos, en ambos periodos.

Los Reportos Agrícolas al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2012, participan con el 4% y 5% de los activos totales y con el 3% y 4% de los ingresos, respectivamente.

La Tesorería constituye el 15% y 30% de los activos totales y el 17% y 22% de los ingresos, al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente.

Otros segmento lo constituye el Fiduciario Institucional, por concepto de honorarios fiduciarios, este rubro constituye el 1% al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2012, de igual manera, la participación por servicio de avalúos es del 1% para los dos periodos.

Al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2012, Otros Segmentos participan con 2% de los activos totales en los dos periodos, en tanto que en los ingresos la participación es del 2% y 1%, respectivamente.

NOTA 23 FONDO DE LA FINANCIERA RURAL.

Se integra con los recursos recibidos del Gobierno Federal que se mencionan en la Nota 17, así como los intereses, rentas, plusvalías, rendimientos y demás recursos que se obtienen de las inversiones y operaciones que celebra la Financiera; además de los bienes, derechos y obligaciones que se adquieran por cualquier otro título.

Recursos Líquidos.

La Financiera con fecha 15 de mayo de 2003, recibió del Gobierno Federal a través del Sistema Banrural \$11,288 (cifra histórica) correspondientes a recursos líquidos por \$10,944 (cifra histórica), más \$344 (cifra histórica) de intereses generados durante el período que fueron administrados dichos recursos por Banrural. Adicionalmente, en los meses de junio y noviembre de 2004, Banrural entregó recursos líquidos por \$5,128 (incluye \$523 de intereses-cifras históricas) correspondientes al remanente de recursos no utilizados para la transferencia de activos a la Financiera.

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el importe del Fondo asciende a \$4,629 y \$8,292, respectivamente; los cuales se encuentran en los siguientes rubros:

FINANCIERA RURAL

Distribución de los recursos líquidos del Fondo	2013	2012
Disponibilidades 1/	2,354	2,250
Inversiones en valores	2,275	6,042
Inversiones por operaciones de reporto	1,091	1,424
Reportos con certificados de depósito	-1,091	-1,424
(recursos no líquidos)	4,629	8,292

1/ No incluye cuentas de cheques de las Coordinaciones Regionales.

El saldo por destino de recursos al 31 de diciembre 2013 y 2012, antes del traspaso de productos ganados, se muestra a continuación:

Destino de los recursos	2013	2012
Para Colocación Crediticia	300	4,745
Recursos para contingencias de pago a FIRA (1)	2	5
Para Actividades de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's	24	-
Para la Constitución de Garantías Líquidas	1,274	814
Para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	178	133
Para Reducción de Costos de Acceso al Crédito	247	21
Para Gastos de Administración y Operación	93	132
Productos	2,511	2,442
Total Fondo de la Financiera	4,629	8,292

(1) Corresponde a la garantía líquida de la línea de crédito contratada con el Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.

Acorde a las reglas de operación del Fondo y tomando en cuenta el presupuesto autorizado por el Consejo Directivo, así como los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones del ejercicio, pagaderas en el ejercicio inmediato siguiente, se transfirieron recursos generados en el Fondo de Productos al componente para Gastos de Administración y Operación para el ejercicio de 2014, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	2013
Presupuesto autorizado 2014	1,540
(+) Total de Gastos de Administración y Operación comprometidos	44
(-) Saldo del Fondo para Gastos de Administración y Operación	93
Recursos Transferidos	<u>1,491</u>

Asimismo, se transfirieron recursos generados en el Fondo de Productos al Fondo de Recursos para Colocación Crediticia por \$1,020 para el ejercicio de 2014.

El saldo por destino de recursos al 31 de diciembre 2013 y 2012, después del traspaso de productos ganados autorizado por el Consejo Directivo de la Financiera a los componentes de “Gastos de Operación y Administración” y “Colocación Crediticia” del mismo Fondo, se muestra a continuación:

Destino de los recursos	2013	2012
Para Colocación Crediticia (1)	1,320	5,995
Recursos para contingencias de pago a FIRA	2	5
Para Actividades de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's (2)	24	-
Para la Constitución de Garantías Líquidas (3)	1,274	814
Para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito (4)	178	133
Para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito (5)	247	21
Para Gastos de Administración y Operación (6)	1,584	1,324
Productos (7)	-	-
Total Fondo de la Financiera	<u>4,629</u>	<u>8,292</u>

- (1) Los movimientos relativos al Fondo destinado para Colocación Crediticia, registrados durante los periodos de diciembre de 2013 y 2012, fueron los siguientes:

FINANCIERA RURAL

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	5,995	8,143
Créditos otorgados en el período	-35,447	-28,227
Recuperaciones crediticias	28,897	24,814
Préstamos recibidos (Neto)	893	37
Castigos y recuperaciones (Neto)	-77	-34
Cobranza por aplicar	39	12
Saldo antes del traspaso	300	4,745
Traspaso de productos ganados	1,020	1,250
Recursos disponibles	1,320	5,995

(2) Los movimientos relativos al Fondo destinado para Actividades de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's, registrados durante los Periodos de diciembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	-	113
Aportaciones en el ejercicio	65	62
Traspaso de recursos a otros Programas	-	-86
Erogaciones realizadas	-41	-89
Recursos disponibles	24	-

(3) Los movimientos relativos al Fondo destinado para la Constitución de Garantías Líquidas, registrados durante los ejercicios de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	814	621
Aportaciones en el ejercicio	706	293
Ingresos por intereses y comisiones de crédito del período	41	30
Traspaso de recursos a otros Programas	-174	-88
Erogaciones realizadas	-113	-42
Recursos disponibles	1,274	814

(4) Los movimientos relativos al Fondo destinado para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito, registrados durante los ejercicios de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	133	221
Aportaciones en el ejercicio	431	366
Traspaso de recursos de otros Programas	124	284
Erogaciones realizadas	-510	-738
Recursos disponibles	178	133

(5) Los movimientos relativos al Fondo para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito, registrados durante los ejercicios de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	21	137
Aportaciones en el ejercicio	198	82
Traspaso de recursos a otros Programas	50	-110
Erogaciones realizadas	-22	-88
Recursos disponibles	247	21

(6) Los movimientos relativos al Fondo destinado para Gastos de Administración y Operación de la Financiera, registrados durante los ejercicios de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

Concepto	2013	2012
Saldo inicial	1,324	1,312
Gastos de administración	-1,174	-1,109
Intereses pagados por préstamos bancarios y otros organismos	-3	-1
Comisiones y tarifas pagadas	-2	-2
Adquisición de activo fijo	-6	-17
Gastos de juicio por recuperar	-10	-6
Financiamiento a empleados (automóvil)	-9	6

FINANCIERA RURAL

Concepto	2013	2012
Pago de provisiones del ejercicio anterior	-27	-51
Saldo antes del traspaso	93	132
Traspaso de productos ganados	1,491	1,192
Recursos disponibles	1,584	1,324

(7) De conformidad con las reglas de operación del Fondo de la Financiera autorizadas por el Consejo Directivo de la Financiera, se constituye un Fondo de Productos para integrar todos aquellos recursos que provengan de intereses de cartera e inversiones, así como aquellos provenientes del cobro de tarifas y comisiones. Los productos generados durante cada ejercicio, así como los traspasos realizados al cierre de diciembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

Concepto	2013	2012
Ingresos por intereses y comisiones de crédito del período	2,342	2,302
Comisiones y tarifas cobradas	76	56
Otros productos	93	84
Saldo antes del traspaso	2,511	2,442
Traspaso de productos al Fondo para Gastos de Administración y Operación	-1,491	-1,192
Traspaso de productos al Fondo de Colocación Crediticia	-1,020	-1,250
Recursos disponibles	,	-

Situación del Patrimonio Prestable.

Al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio de los recursos prestables después de las transferencias del componente de productos asciende a \$25,879 y está conformado por el saldo del capital de cartera crediticia por \$24,691 (incluye Reportos Agrícolas, menos los préstamos por pagar a FIRA, NAFIN y al BID), más los recursos líquidos disponibles en el Fondo de la Financiera por \$1,320, menos cobranza recibida por aplicar a la cartera por \$117 y \$15 de garantías FONAGA por aplicar.

Al 31 de diciembre de 2012, el patrimonio de los recursos prestables ascendió a \$25,037 y está conformado por el saldo del capital de cartera crediticia por \$19,134 (incluye Reportos Agrícolas y Créditos con Garantías FONAGA), más los recursos disponibles en el Fondo de la Financiera por \$5,995 menos cobranza recibida por aplicar a la cartera por \$62 y \$30 de garantías FONAGA por aplicar.

NOTA 24 CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Activos y pasivos contingentes (Nota 19)	7	6
Compromisos crediticios	68,758	56,794
Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 20)	4,545	3,302
Garantías recibidas	45,271	32,566
Fondo de la Financiera Rural (Nota 23)	4,629	8,292
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (Nota 8)	102	50
Otras cuentas de registro:	75,619	57,103
Garantías otorgadas líneas de crédito recibidas (Nota 6)	3	5
Créditos renovados y reestructurados	146	99
Créditos castigados	4,653	4,335
Recuperaciones de créditos castigados	1,502	1,075
Aplicación de fondo de contingencia (Procampo)	9	9
Provisión de intereses de créditos castigados	2,011	1,501
Control de vencimientos de la cartera de crédito	23,766	17,079
Control de líneas de crédito recibidas	2,323	1,113
Reporto agrícolas (abandonos)	20	18
Recursos para el PAFAFR	835	835
Cooperación técnica BID	7	7
Recursos fiscales corrientes para los Programas de apoyo al medio rural	2,651	1,556
Activos recibidos transferidos por Banrural	1,966	1,966
Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito (Nota 9)	25,326	18,389
Líneas de reporto agrícola	6,162	5,165
Control de títulos recibidos en reporto	1,301	1,773
Programas con acceso a garantías FEGA y FONAGA	1,439	1,269

FINANCIERA RURAL

Concepto	2013	2012
Ejecución y recuperación de garantías FEGA y FONAGA	1,045	758
Pasivos antiguos	117	103
Fondos mutuales externos	332	43
Otros conceptos	5	5
	<hr/>	<hr/>
	198,931	158,113
	<hr/>	<hr/>

NOTA 25. ENTORNO FISCAL.

El régimen fiscal de la Financiera en materia de Impuesto Sobre la Renta, se resolvió por la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes de la Administración Central de Grandes Contribuyentes del SAT, mediante oficio número 330-SAT-IV-2-8995/03 de fecha 7 de agosto de 2003, confirmando que por la naturaleza jurídica de la Financiera, se encuentra sujeta al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”. Con base en lo anterior, la Financiera no está obligada al pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de conformidad con el artículo 4 fracción I, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

NOTA 26. HECHOS POSTERIORES.

Con fecha 10 de enero de 2014 se publicó en el DOF, el decreto por el que se “REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS.” en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

En dicho decreto se reforma la denominación de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, se adicionan y derogan diversos Artículos, de los cuales se destacan los Artículos 1o y 2o, que dan a conocer la denominación, personalidad jurídica, patrimonio y objeto.

“ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Se REFORMAN la denominación de la Ley Orgánica de la Financiera Rural para quedar como “Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero” y los artículos 1; 2, tercer párrafo; 3, primer párrafo; 4, fracción IV; 8 Bis; 9; 27, fracciones III, IV y VII; 30; 31; 33, fracciones VI, X, XII, XIV, XV; XVIII, XXIV y XXVI; 39, fracciones I, II y IV; 40, fracción I; 42; 44, fracciones V y X; 50, 52, primer párrafo y 60, primer párrafo; y se ADICIONAN los artículos 8 Bis, con las fracciones I, II, III y IV; 11, con un segundo párrafo, pasando los actuales párrafos segundo y tercero a ser los párrafos tercero y cuarto; 44, con la fracción I Bis; un artículo 59 Bis y 61; y se DEROGAN los artículos 33, fracción XIII; 40, fracción II; 51 y 52, cuarto párrafo, pasando el actual quinto párrafo a ser el cuarto párrafo, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, para quedar como sigue:

Artículo 1o.- La presente Ley crea y rige a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo 2o.- ...

...

En el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del país vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, tal y como se define en el artículo 3o. fracciones I, II y artículo 116, en lo que corresponda, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; y manejará sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.”

“Estas notas son parte integrante de los estados financieros”

Raúl Enrique Galindo Favela
Director General Adjunto de Finanzas y Operaciones

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 del Estatuto Orgánico de la Financiera, firma por suplencia en ausencia del Director General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Raúl Enrique Galindo Favela
Director General Adjunto
de Finanzas y Operaciones

José Alfonso Martínez Ruíz
Titular del Área de Auditoría Interna

Gustavo González Acevedo
Gerente de Contabilidad
